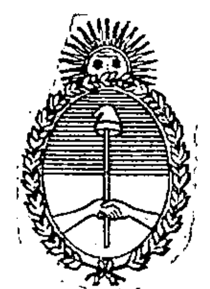
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19801014

Buenos Aires, martes 14 de octubre de 1980

NUMERO

24.523

AÑO LXXXVIII

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MALAWI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 251, 30 abril 1979, Asamblea del 30 abril de 1979; de la sociedad "Malawi Sociedad Anónima", con domicilio en Burela 2750, piso 14, letra "A", Capital Federal; aumento de capital y reforma de estatuto; reforma: Art. 4º) Capital: $ 14.000.000; el mismo puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Escritura 1.025, 26 diciembre de 1979; Asamblea del 10 diciembre de 1979: reforma del art. 1º y cambio de domicilio social; art. 1º) La sociedad se denomina "MALAWI SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1844, piso 4º, Dpto. 23.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 46.821

AB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1º) Alberto Bosq, argentino, casado, constructor, de 46 años de edad, C. de Id. Pol. Fed. 3.003.157, domiciliado en la calle Republiquetas 2812, Capital Federal; María Elena Fernández Bazán de Bosq, argentina, casada, ama de casa, de 43 años de edad, C. de Id. Pol. Fed. 4.204.980, domiciliada en Republiquetas 2812, Capital Federal. 2º) 18 de junio de 1980. — 3º) AB CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA. — 4º) Republiquetas 2812, Capital Federal. — 5º) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de todo tipo de obras civiles, viales, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso los destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; ya sean públicos y/o privados y participación en licitaciones del mismo orden. — Comercial: Compra, venta y permuta de bienes o mercaderías relacionadas con la construcción. — Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso los incluidos bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Financiación o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente o sin ellas. — 6º) Duración de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente: Alberto Bosq; Vicepresidente: María Elena Fernández Bazán de Bosq; Síndico titular: Raúl Enrique Ramos; Elida Beatriz Giannoo; Síndico suplente, ambos contadores públicos nacionales. — 10) 31 de diciembre. — Sirás-pado: a partir; Alberto Bosq; Vicepresidente: María Elena. Valen. — Enmendado: públicos; privados. Valen.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 46.815

ACQUAMARINE

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 28, 5 marzo de 1980; Asambleas del 17 de junio de 1977 y 24 mayo de 1979; reforma del art. 4º del Estatuto: art. 4º) Capital: $ 20.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550 nueva reforma del art. 4º) Capital: $ 300.000.000; puede ser elevado al quíntuplo conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Sociedad "ACQUAMARINE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 46.823

GAMK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Gregorio Berdj Tertzakian, argentino, comerciante, casado, 59 años, L. E. Nº 4.129.772. — Edgardo Meliton Tertzakian, argentino, comerciante, soltero, 27 años, D. N. I. número 10.498.731. — César Teodoro Tertzakian, argentino, comerciante, soltero, 24 años, D. N. I. 12.085.318 y Herman Norberto Tertzakian, argentino, soltero, 19 años, D. N. I. 14.375.228, autorizado para ejercer el comercio según venía inscripta el 26/8/80, bajo Nº 214 del Lº 8; domiciliados todos en Moreno 123, Capital Federal. — 2) 11/7/80 y 29/8/80. — 3) GAMK S. A. — 4) Moreno 1231, Capital Federal. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a actividades: Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, urbanos y rurales, sometidos o no al Régimen de la Propiedad Horizontal y al de la Ley Nº 14.005, sobre venta de lotes en mensualidades; construcciones de obras públicas y privadas, por sí o por administración, como comitente, contratista o subcontratista, pudiendo financiar tales operaciones y realizar inversiones o aportes de capital a particulares y sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones financieras comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público de capitales. — Agropecuarias: Mediante la explotación como propietaria o arrendataria de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolas, ganaderos, para la cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, yeguarizo y demás especie animales propias de la explotación pecuaria; siembra, cosecha y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies propias de la explotación agrícola. — Explotación de establecimientos avícolas, apícolas y dedicados a la cunicultura, como asimismo de quintas de verduras y plantaciones de frutales, la forestación y reforestación de tierras con plantaciones de cualquier especie; la compra, venta y arrendamiento de montes para su desmonte, explotación y ulterior reforestación y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones vinculados con su objeto social. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Gregorio Berdj Tertzakian. — Vicepresidente: Edgardo Meliton Tertzakian. — Directores: César Teodoro Tertzakian y Herman Norberto Tertzakian. — Síndico titular: Eugenio Vo'cj. — Síndico suplente: Aldo Alejandro Leonian. — 10) 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 46.845

COBROSA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 741, 28 setiembre de 1979, Asamblea del 3 de setiembre de 1979; en la sociedad "COBROSA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto; reforma: art. 3º) Capital: pesos 500.000.000; puede ser elevado al quín-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14/10/80 (20 págs.)

tuplo de su monto en acciones ordinarias o preferidas —al portador—, según quede establecido en cada oportunidad.
Buenos Aires 7 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.400 — Nº 46.824

C.O.F.I.C.

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA [illegible] de fecha 8 febrero de 19[illegible] del 20 de diciembre de 1979 de la sociedad "C.O.F.I.C. SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA" [illegible] de estatuto, aumento de capital, emisión de acciones; reforma: Artículo 4º: Capital de la sociedad: $ 3[illegible] puede ser elevado al quíntuplo de su monto.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible] — Nº 46.325

PRODUCTOS V[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA [illegible] Modelo [illegible] — 1) [illegible] Silva, [illegible] 8.222; [illegible] casados, [illegible] años de [illegible] Silva, [illegible] 3.702; [illegible] años [illegible] todos domiciliados [illegible] Capital; [illegible] do Oscar Silva, casado, [illegible] años [illegible] L.E. [illegible], domiciliado en la [illegible] 830, [illegible] Vazquez [illegible] todos argentinos, [illegible] — 2) Escrituras del 22|[illegible] y [illegible]|80. — 3) "PRODUCTOS V[illegible] S.A.". — 4) Zelarrayán [illegible], Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros, de [illegible] [illegible] refinación de grasas y obtención de [illegible], [illegible] y [illegible] sus derivados y subproductos. — La compra, venta, importación y exportación de los productos [illegible] en el inciso anterior así como también la de grasas y sebos animales comestibles e incomestibles, sea por cuenta propia o de terceros; c) Otorgamiento de créditos o préstamos con o sin garantía real exclusivamente en relación a las operaciones comerciales e industriales que efectúe la sociedad dentro de su objeto no realizando operaciones prevista por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren concurso público. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) La sociedad será administrada por tres directores. — 10) 31 de diciembre de cada año. — S'r.: M. Butty. Vale.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 29.355

P R I N Z

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Ricardo Antonio Samora, argentino, L.E. 4.369.158, de 39 años, empleado, casado, domiciliado en la calle O'Higgins 2047, 7º piso, Capital Federal; Horacio Enrique Messineo, argentino, L.E. 8.312.504, de 29 años, empleado, casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3500, Dpto. 14, Capital Federal; Emilio Norberto Pérez Novoa, argentino, L.E. 4.377.322, de 38 años, empleado, casado, domiciliado en Castex 3543, Capital Federal; Roberto Carlos Mou[illegible], argentino, L.E. 4.378.440, de 39 años, empleado, casado, domiciliado en la calle Soler 4097, 4º piso "C", Capital Federal. — 2) Por Escritura de fecha 28 de agosto de 1980. — 3) PRINZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Rivadavia 2001, Capital Federal. — 5) **Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, depósito, importación, exportación, locación, cesión, consignación, distribución o comercialización en todas sus partes de motores, rodados, automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios que se vinculen directamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras, por mecanismos de concesión y|o contrataciones públicas o privadas, explotación de patentes de invención,** marcas de fábrica o de comercio. La transformación, fabricación, reparación y montaje de máquinas, motores, equipos, rodados, repuestos y herramientas de la industria automotriz, en todos sus aspectos y modalidades a los fines de su comercialización. La obtención y otorgamiento de créditos para operaciones de compra, venta y permuta de automotores, pudiendo constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas sobre los mismos. Especialmente se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ [illegible] en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una [illegible] 1 cada acción. — 8) [illegible] a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Ricardo Antonio Samora; Vicepresidente: Emilio Norberto Pérez Novoa; Directores: [illegible] Enrique [illegible] y Roberto Carlos [illegible]; Síndico titular: Juan José A[illegible]; Síndico suplente: [illegible] Héctor [illegible] — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, setiembre [illegible] de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ [illegible] — Nº 29.357

JUAN H. RENZO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

[illegible] argentino, casado, [illegible] el [illegible], L.E. [illegible]. — [illegible] Filomena [illegible] de Cingolani, [illegible] comerciante, [illegible] L.C. 4.352.[illegible]3. — [illegible] Di Renzo, [illegible] el 27|6|55, D.N.I. 11.677.735, [illegible] domiciliados en Ingeniero Marconi 3255, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Arminda María Esther Cingolani, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Vidt 1976, Capital Federal, nacida el 5|1|30, L.C. 4.263.047. — Norberto Horacio Di Renzo, argentino, ingeniero, casado, domiciliado en Lascano 6696, Capital Federal, L.E. 8.206.[illegible]2, y Montserrat Prim Pérez, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en Lascano 6696 Capital Federal, nacida el 9|12|46, D.N.I. 10.294.123, por escritura del 3 de mayo y 23 de julio de 1980, se constituyó la sociedad JUAN H. RENZO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Legal: Vidt 1976, piso 5º D, Capital Federal; su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y menor de cigarrillos, golosinas y accesorios para fiestas y artículos de perfumería, su importación y exportación. — Capital Social: Es de $ 30.000.000, representado por acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. Presidente: Juan Horacio Di Renzo; Vicepresidente: Edgardo Daniel Di Renzo. Directores: Norberto Horacio Di Renzo; Leonor Filomena Blanca Cingolani; Arminda María Esther Cingolani; Montserrat Prim Pérez; Síndico titular: Juan Omar Cesari; Síndico suplente: Norberto Daniel Corizzo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 168.000 — Nº 46.791

C U P A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de marzo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|5|79, Cupa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, aumentó el capital social en la suma de $ 26.910.000, cambio de rubro y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Denominación Social: CUPA SOCIEDAD ANONIMA, domicilio legal, Florida 336, 3º [illegible], Capital Federal; su duración es de 99 años contados a partir desde el 7 de octubre de 1970 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición, subdivisión, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales e inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de títulos en general, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y las que se realicen mediante aportes requeridos de público en general. — Capital social es de $ 36.120.000 representado por acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. Las acciones que se emitan pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación legal y el uso de la firma legal corresponden al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: 24'5|79. Vale.
Buenos Aires, octubre 7 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 142.5[illegible] — Nº 46.793

LA SOLANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de julio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el [illegible]|79 LA SOLANA S.A. absorbe por fusión a la sociedad La Mencia S.A. aumentando aquella el capital social en la suma de $ 10.200 como consecuencia de esta fusión quedando totalmente disuelta la sociedad La Mencia S.A. — S|r.: La Mencia, fusión. Valen. — S'r.: celebrada. Vale.
Enmendado: octubre. Vale.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.200 — Nº 46.792

A. ROMBOLA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Razón Social: "A. ROMBOLA Y CIA. S.A.". — Escisión de la Sociedad: "Rombola Hnos. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial. — 2º) Reforma de Estatutos: Financiera y Agropecuaria. — 3º) Fechas de los Instrumentos: Con fecha 21|12|78 escritura de protocolización; con fecha 4|5|79 escritura de Escisión y con fecha 10 de abril de 1980, escritura complementaria pasada ante el escribano Isaac Waxemberg, antes titular del Registro Nº 51 del Pdo. Tres de Febrero, pasadas las dos primeras ante el mencionado Registro, y la tercera en el Registro Nº 781 de la Capital Federal, ahora a su cargo, el mencionado Registro, resueltas por Asambleas de fecha 14|12|78 y 20|4|79. — 4º) Domicilio Social: Chiclana 3335, de Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Administración de campos para la siembra, reproducción, cría, pastoreo o invernada de animales; b) Consignación y remates de hacienda; c) Industrialización y elaboración primaria, compra, venta, permuta, importación, exportación y comercialización por cualquier otro título de productos agropecuarios; d) Forestación, cuidado y explotación de bosques y la industrialización y comercialización de los productos derivados y subproductos de los mismos; e) Transporte de hacienda por tierra, agua o aire; f) Realización inversiones en acciones, títulos y otros valores mobiliarios, préstamos y operaciones financieras, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Capital Social: Artículo Quinto: El capital social es de pesos mil millones representado por diez millones de acciones ordinarias al portador, totalmente suscriptas e integradas de pesos cien valor nominal cada una, clase "A", con derecho a [illegible] votos por acción; clase "B", con derecho a un voto por acción. — S|r.: [illegible]; 2[illegible] clase. Vale.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 121.800 — Nº 29.330

I M I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ESCRITURAS del 2 de noviembre de 1979 y 12 de [illegible] de 1980 ante esc. Ricardo [illegible]. — 2º) Socios: Roberto Balerdi, argentino, casado, comerciante, de 46 años, D.N.I. 4.821.[illegible], domicilio Juan Cristóbal Campion 1831, Aldo Bonzi, Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Rubén Gento, argentino, casado, comerciante, 33 años, C.I. 5.909.580, domiciliado en Coronel Forest 1875, Aldo Bonzi, Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — 3º) Denominación: [illegible] S.A. — 4º) Domicilio: [illegible] Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Aparatos industriales, [illegible] eléctricos y electromecánicos; b) Instalaciones y montajes industriales. — Fabricación de calderas, intercambiadores de calor, accesorios de vapor, tanques, silos, chimeneas, conductos cilíndricos, rectangulares, acero inoxidable, hierro galvanizado, depuradores, estructuras, puentes, grúas, monorrieles, torres de enfriamiento, prefabricado de cañerías y prestación de mano de obra suministrada. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias al portador de mil pesos, de 5 votos. 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por 2 años. — Presidente: Roberto Balerdi; Vicepresidente: Carlos Rubén Gento; Síndico titular: abogada Beatriz Irene Bardecci; suplente: Contador Miguel Angel De Lorenzo. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 181.200 — Nº 29.346

CORPORACION DINAMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MARCELO José Peña, argentino, nacido 1º|8|55, soltero, D.N.I. 11.733.366, comerciante, domicilio Del Valle Iberlucea 3073, Lanús, provincia de Buenos Aires; Raúl Rooger, argentino, nacido 13|10|23, casado, L.E. 4.479.461, contador, domiciliado Bartolomé Mitre 2323, piso 6º, departamento M, Capital. — Por escrituras públicas Nros. 1.481, 134 y 621 de fechas 30|11|79, 10|3|80 y 1º|[illegible]|80. — Denominación: CORPORACION DINAMICA S.A. Domicilio: Av. Santa Fe 1126, piso 12 y 13 departamento [illegible]. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción. Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sea o no bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial que en el futuro se dicte, ya sea por contratación, directa y|o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y|o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Financieras: Mediante la constitución, adquisición o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; la financiación de préstamos a interés, con fondos propios o de terceros la financiación de operaciones y otorgamientos de préstamos con o sin garantía y a corto o largo plazo, por aportes de capitales o sociedades o empresas constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse y por la negociación de títulos, acciones y papeles de crédito. — Capital social: $ 2.000.000 representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Marcelo José Peña, vicepresidente: Estela Beatriz Peña, vocal: Silvia Nélida Peña, síndico titular Raúl Rooger, síndico suplente: David Leonardo Schvarztein. — Por escritura 859 del 21|8|80. Capital social: Artículo 4º: 20.000.000 de pesos representados por 20.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 172.200 — Nº 46.796

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HOXACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 25 de julio de 1980. — Socios: Horacio Omar Sierra, argentino, 28 años de edad, D.N.I. 10.306.176, arquitecto, soltero, domiciliado en Yerbal 2248, 3º E, Capital Federal; Jorge Oliver, argentino, 26 años de edad, D.N.I. 10.894.498, técnico industrial, soltero, domiciliado en Cangallo 1973, 1º A y Jaime Juan Romero Artigues, 28 años de edad, C.I. 6.017.605, arquitecto, soltero, domiciliado en San Martín de Tours 2878, Capital Federal. — Denominación: HOXACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Av. Pueyrredón 860, piso 10, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanización, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil o industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos, y su ejecución. Constructoras: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas. Importaciones y Exportaciones: La importación y exportación de los elementos y|u objetos indispensables para el cumplimiento de su objeto social. Se deja constancia que la sociedad requerirá el concurso de profesionales habilitados, para desarrollar las tareas en que sea indispensable. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos), dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Horacio Omar Sierra, 10.000 cuotas; Jorge Oliver, 10.000 cuotas y Jaime Romero Artigues, 10.000 cuotas, por las sumas de $ 10.000.000 cada uno. El capital es integrado por todos los socios en efectivo. La integración se halla realizado en un 50 %, siendo el restante 50 % a integrar dentro del plazo de 2 años. La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de los señores Horacio Omar Sierra, Jorge Oliver y Jaime Romero Artigues. Obligando a la sociedad la firma conjunta de dos socios. Los socios actuarán en calidad de socios Gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año. El órgano supremo de la sociedad es la Asamblea de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en el artículo 159, 160 y 161 de la Ley Nº 19.550, salvo disposición en particular de este contrato. Las utilidades previa deducción de la reserva legal, se distribuyen de la siguiente manera: En proporción a los aportes realizados, las pérdidas se soportarán en igual proporción. En caso de fallecimiento de uno de los socios, los restantes socios resolverán por unanimidad la incorporación o no de los herederos del socio premuerto. En caso que no se decida su incorporación, las cuotas se dividirán a prórrata entre los socios supérstites en proporción a sus tenencias, abonando a los herederos del socio premuerto, la suma que resulte del Balance General a la fecha del fallecimiento, al que se aplicarán las normas del revalúo Ley Nº 19.742, adicionándole un 20 % en concepto de valor de llave. Igual criterio se seguirá en caso de retiro del socio. En caso de disolución de la sociedad se nombrará un liquidador con las facultades y obligaciones que determina la ley.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 230.400 — Nº 29.381

DECORACIONES SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DECORACIONES SAN MARTIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por Escritura Pública número noventa y ocho, de fecha 20 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, los socios de Decoraciones San Martín Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 4|10|77, bajo el número 2.805, Libro 74, Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: 1º) Disolver la sociedad por aplicación del art. 94, inciso 1º, de la Ley 19.550, y 2º) Nombrar liquidadores a los mismos socios, es decir a Elsa Evangelina Díaz Stukenberg y Emilia Sanmartín Roca. — Enmendado: Pública; Responsabilidad; inscripta; 2º; Díaz; Stukemberg. Valen.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 54.600 — Nº 29.402

PEDRO L. SANCHEZ LAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 12 de agosto de 1980, se ha resuelto la reactivación de la sociedad PEDRO L. SANCHEZ LAMO S.R.L., cuyo plazo de duración venciera con fecha 1º de abril de 1979. — En la providencia que dispone la inscripción S.S. manifiesta que la registración no implica abrir juicio sobre la naturaleza de los actos cumplidos y eventual responsabilidad en función de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación la que se dispondrá sólo con tal alcance. — 1) Pedro Luciano Sánchez Lamo, argentino naturalizado, casado, de 73 años, comerciante, L.E. 4.150.393, domiciliado en Avda. de Mayo 1365, 8º piso, Capital Federal. — Teresa Sánchez García Cuevas, española, soltera, de 45 años, comerciante, C.I. 3.393.116, domiciliada en Cangallo... 21, Capital Federal. — Julia Teresa García Cuevas de Sánchez, española, casada, de 73 años, comerciante, C.I. 3.220.932, domiciliada en Avda. de Mayo 1365, 8º piso, Capital Federal. — 4) Calle Avda. de Mayo 1365, 8º piso, Oficinas 74 y 75, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos de librería y ferretería. — 6) 50 años, contados a partir del día 1º de abril de 1979. — 7) $ 6.000.000 dividido en 600.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de los 3 socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año. — Sfraspado: juicio; función. — Enmendado: Sánchez; Sánchez. — Valen.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.000 — Nº 29.350

BELGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: José Francisco Truyman, belga, de 50 años de edad, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.486.443 expedida por la Policía Federal, carpintero, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 3115, piso 9º departamento "G" de la Capital Federal y Alejandro Stavorengo, argentino, de 44 años de edad, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.171.608, empleado, domiciliado en Teniente Coronel Rico 488, departamento "B", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 31 de julio de 1980. — III) Domicilio Social: Avenida Federico Lacroze 3115, piso 9º "G" de la Capital Federal. — IV) Razón Social: BELGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — V) Objeto Social: El objeto de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia y de terceros consistirá en la instalación o modificación de cerramiento y tabiquerías en oficinas o locales de comercio y la realización de trabajos de carpintería en general. — VI) Plazo de Duración: 5 (cinco) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital Social: Pesos tres millones (3.000.000). — VIII) Composición del Organo de Administración: José Francisco Truyman, gerente. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 29.383

TRATAMIENTOS TERMICOS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CARLA Carini, casada, de 37 años, italiana, C.I. 6.654.004, domiciliada en Vicente López 189, Morón, Pcia. de Bs. As., ama de casa; Beatriz Noemí Madsen, casada, de 32 años, argentina, L.C. número 5.763.371, domiciliada en Yoli 1029, Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As., ama de casa; Olga Beatriz Plez, casada, de 38 años, argentina, L.C. 4.423.849, domiciliada en calle Saavedra 279, planta baja, Dpto. 6, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., ama de casa. — 2) Por Escritura de fecha 31 de julio de 1980. — 3) "TRATAMIENTOS TERMICOS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Calle Tilcara 2155, Capital Federal. — 5) Su objeto será dedicarse directamente o con terceros al tratamiento térmico para materiales ferrosos y no ferrosos en atmósferas oxidantes y controladas, temple integral, cementación, recocido, bonificado, revenido, normalizado, refinado, como asimismo a la importación y|o exportación de las materias afines a su objeto. — 6) 10 años, contados desde el 31 de julio de 1980. — 7) $ 1.200.000, dividido en 120.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Estará a cargo de Olga Beatriz Plez y Carla Carini, quienes actuando en forma conjunta pueden obligar a la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 29.3..

OPPEL Y DE FALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

2) ESCRITURA del 21|4|80. — 3) OPPEL Y DE FALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Eugenio De Falco, vende, cede y transfiere 5.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Inés Rosario Lucía Díaz de Oppel, casada, de 53 años, docente, L.C. 4.868.815, argentina, domiciliada en la calle Juramento 3353, Capital Federal, por la suma total de $ 5.000.000.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 29.300

JOSE CICCHITTI Y JUAN DI PIETRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 25 de setiembre de 1980, Capital Federal. — Socios: José Cicchitti, nacido el 26 de enero de 1924, casado, italiano, industrial, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 151, 2º A, Capital Federal, C.I. 5.734.487; Juan Di Pietro, nacido el 11 de marzo de 1928, casado, italiano, industrial, domiciliado en O'Higgins 398, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 4.505.770. — Denominación y Domicilio: JOSE CICCHITTI Y JUAN DI PIETRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 151, 2º A, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la edificación de inmuebles, para vivienda o fines industriales, comerciales o cualquier otro, sin que esta enunciación sea limitativa sino enunciativa. — Capital Social: Pesos 15.000.000 (quince millones de pesos). — Plazo: 20 años, a partir del 1º de julio de 1980. — Administración: Ambos socios quedan nombrados Gerentes y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 46.815

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

☆ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 2.000.—

☆ Nº 173 - Decreto 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

☆ Nº 175 Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 1982 .... $ 2.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen ... $ 2.000.—

☆ Nº 180 Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

☆ Nº 182 Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

☆ Nº 183 Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 2.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

☆ Nº 186 Ley Nº 22.105
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS. JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyo el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640.
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 4.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 2.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 2.500.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 2.500.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 3.000.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 2.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 3.000.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 ... $ 3.500.—

DIESEL SAN MARTIN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 18 de setiembre de 1980, DIESEL SAN MARTIN. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Canalejas 2840, Capital Federal, prorrogó el plazo de duración de la misma y aumentó su capital, modificándose los artículos 4º y 5º del contrato, de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas, de valor nominal $ 100 cada una, aportados por los socios señores Picluccio y Feltrin en partes iguales entre ellos, todo en efectivo. Art. 5º: El plazo de duración de la sociedad se estipula en 20 años, a contar desde el 24 de setiembre de 1970. Este plazo podrá prorrogarse por plazos sucesivos de 5 años más cada uno. El capital social es de $ 80.000 a la fecha.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 46.835

ROTELEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Martín Rotger, casado, argentino, de 25 años, D.N.I. 11.596.989, técnico en telecomunicaciones y Eduardo Carlos Rotundo, casado, argentino, de 33 años, electrotécnico, C.I. 5.607.412, ambos domiciliados en Del Barco Centenera 912, de esta ciudad. — Fecha de Constitución: Escritura pública del 15|9|80. — Denominación: ROTELEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José María Moreno 1348|1354, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, relativas a la industria electrónica y telefónica, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de productos y subproductos relativos a la industria electrónica y telefónica. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas acompañadas por el sello social obliga a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 46.850

NEW YORK CITY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Oscar Santiago Fabre, de 28 años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en calle Rodríguez Peña 778, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 6.298.452, argentino; Ricardo Jorge Fabre, de 29 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña 778, Capital Federal, C.I. P. F. número 6.220.419; Mario Víctor Falak, de 36 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Av. Corrientes Nº 2450, Piso 2º, Capital Federal, C.I. P.F. número 3.599.554; Francisco Humberto Poldomani, argentino de 38 años de edad, soltero, comerciante con domicilio en avenida Santa Fé Nº 2669, Piso 11, Dto. C, Capital Federal, C.I. P.F. Nº 5.209.159; y José Alberto Cobelo, argentino, de 41 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Juana Azurduy 3246, Piso 2º, Capital Federal, C.I. P.F. número 4.444.284. — 2º) Constitución. 18-6-70. — 3º) Denominación: NEW YORK CITY S.R.L. — 4º) Domicilio: Alvarez Thomas 1391. — 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) comprar, vender, poseer, construir, arrendar, ya sea como locataria o como locadora, edificar, instalar, modificar, reparar, mejorar, amoblar, equipar, ocupar dirigir administrar, vender o de cualquiera otra forma explotar o disponer de Restaurantes, cafeterías, cafeterías bailables, cafés, Discoteque, café concert, despacho de bebidas y comidas, bar, boites, teatros, locales y salas de entretenimientos con o sin artefactos mecánicos u electrónicos, cinematógrafos, auditorios con expendio de bebidas sin alcohol y compra venta de bienes y mercaderías relacionados con ellos, piscinas, gimnasios, locales para deportes, agencias de turismo, compra y venta de ropa; b) contratación y Sub-contratación de artistas nacionales o extranjeros, con sus elementos musicales y técnicos correspondientes, organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos y otra actividad tendiente al mejor cumplimiento del objeto social. — 6º) Capital: pesos 50.000.000. — 7º) Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Administración: Dirección y Representación: a cargos de los socios Oscar Santiago Fabre y Francisco Humberto Poldomani, en forma indistinta, en calidad de gerentes. — 9º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r. "41" "Poldomani", "octubre", valen.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 155.400 — Nº 46.795

BASTIANELLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 4 de setiembre de 1980, los señores Orfilio Mabel Bastianelli, casado, argentino, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1933, con D.N.I. 4.948.177, domiciliado en Molina 1656, Capital Federal; y Rubén Máximo Bastianelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de febrero de 1931, con D.N.I. 4.942.413, domiciliado en Molina 1656, Capital Federal resolvieron constituir la sociedad "BASTIANELLI S.R.L.". Domicilio: Molina 1656. Duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: elaboración de chacinados, salazones, depostadero y productos afines; y compraventa de hacienda en general, fiambres y embutidos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: $ 100.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 suscripto en dinero efectivo, integrándose el 50 %. La administración estará a carbo de 2 socios, quienes revisten el carácter de gerentes. Para obligar a la sociedad será suficiente la firma de unos de ellos. En casos de compra-venta, y derechos reales en garantía será necesaria la firma conjunta de ambos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 92.400 — Nº 46.797

GRISINDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1979, don Osvaldo Maboni, argentino, de 45 años de edad, comerciante, C.I. 3.267.752 de Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Dora Angélica Yoli, con domicilio real en Guaminí 2829, de Capital Federal y Manuel Antonio Gutiérrez, argentino, de 42 años de edad, comerciante, C.I. Nº 3.416.637 de Pol. Fed., casado en primeras nupcias con Elsa Maboni, con domicilio real en la calle Pilar 1903, de Capital Federal y Jorge Claudio Raholin, argentino, de 45 años de edad, comerciante, C.I. 3.232.512, casado en primeras nupcias con Angélica Celina Otamendi, con domicilio en Guaminí 2819 de Capital Federal, vendieron, cedieron y transfirieron a favor de don Jorge Héctor Ortiz, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Amara Hilda García, de 49 años de edad L.E. 4.058.988, con domicilio en Nazca 3178, de Capital Federal y doña Amara Hilda García, comerciante, de 49 años de edad, casada en primeras nupcias con Jorge Héctor Ortiz, L.C. Nº 3.408.496, con domicilio en Nazca 3178, de Capital Federal, las 1.668, 1.666 y 1.666 cuotas, que cada uno de ellos respectivamente tenían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de GRISINDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 45.000.000 (cuarenta y cinco millones). — S|r.: Gutiérrez, de, cada. Valen. —
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 109.200 — Nº 29.370

SAN JUAN 3980

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de diciembre de 1979, el señor Francisco Carolei, de 53 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Clotilde Granara, L.E. 4.464.429, domiciliado en la Av. del Trabajo 1447, de la Capital Federal y Ricardo Carolei, de 27 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Angela Beatriz Giglio, C.I. 6.615.794, domiciliado en la calle Colombres 721, de la Capital Federal, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos principales enunciados son. — Denominación: SAN JUAN 3980, S.R.L. — Domicilio: En la calle San Juan 3980, de la Capital Federal. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad. — Constructora, Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, construcción de edificios para la vivienda, comerciales o industriales y la realización de toda clase de operaciones comprendidas dentro de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: Don Francisco Carolei, 4.200 cuotas y don Ricardo Carolei, 1.800 cuotas. La sociedad será dirigida y administrada por los socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social será en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Los Gerentes desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
José María Curá, secretario.
$ 134.400 — Nº 29.378

TERCALOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr, Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 2 de setiembre de 1980, de cesión de cuotas de TERCALOR S. R. L. — Cedente: Roberto Cáceres Bernal, que posee en la nombrada sociedad 50.000 cuotas de cien pesos cada una; las cede en su totalidad de la siguiente forma: Al cosocio Antonio Todarello por la suma total de pesos cinco millones.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.400 — Nº 29.432

NEIRA PUBLICIDAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 11 de setiembre de 1980. — Socios: Marcelo Edgardo Castresana, argentino, 24 años, soltero, publicista, Charcas 2814, piso 11º, dpto. 33, Capital, D.N.I. 11.985.681; Daniel Vicente Pernas, argentino, 24 años, casado, publicista, Agüero 2259, piso 4º, dpto. 24, Capital, D.N.I. 12.633.337; Osvaldo Barbella, argentino, 24 años, soltero, publicista, Río de Janeiro 857, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 11.808.786; Roberto Calvaruso, argentino, 38 años, casado, periodista, Bartolomé Mitre 3955, dpto. 4º, Capital, L.E. 4.396.516. — Denominación: NEIRA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 3955, dpto. Nº 1, Capital. — Objeto: Producción de publicidad integral, gráfica, radial, televisiva, en vía pública, cinematográfica y editorial. Plazo: 5 años a partir del 11 de setiembre de 1980. Capital: Pesos 320.000. — Uso de firma social, dirección y administración a cargo indistintamente de cualquiera de los socios. Cierre del Ejercicio al 30 de junio de cada año.
Buenos Aires, octubre 3 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 29.423

TRES SARGENTOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFORME resulta de escritura pública de fecha 14 de julio de 1980 fueron cedidas 1.908 cuotas sociales que representan un capital cedido de $ 1.908.000 de la sociedad "TRES SARGENTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a saber: Socios cedentes: Arturo Ramón Llanes, 400 cuotas; Los Claveles S. R. L., 300 cuotas; Gwendoline Seaton Smith de Mac Donald, 200 cuotas; Agustín Marzol, 220 cuotas; Pedro Alejandro Luro, 200 cuotas; Javier Clavell Borras, 200 cuotas; Horacio Juan Castagnino, 100 cuotas; Nicolás Friedmann Richard, 80 cuotas; Magdalena Carlota Oliver de Canale 40 cuotas; José Antonio Podestá, 20 cuotas; María Isabel Dengolea de Podestá, 20 cuotas; Horacio Máximo Malaurie, 10 cuotas; Mario Gustavo Malaurie, 10 cuotas; Máximo Pablo Malaurie, 10 cuotas; todas cedidas a Guillermo Alberto Villanueva, argentino, casado, L. E. 7.698.608, 33 años de edad, médico veterinario domiciliado en Ameghino 1170 Bella Vista, provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000. — Nº 29.429

ITALVIRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROYECTO de publicación de edicto de la cesión de cuotas de Italvira Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por instrumento privado de fecha 18 de agosto de 1980, Néstor Oscar Aprile que posee en la Sociedad ITALVIRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1.500 cuotas de $ 100 cada una, las cede, vende y transfiere en su totalidad a Francisco Héctor Travaglini, L.E. Nº 4.440.593, argentino, casado, industrial, nacido el 26|7|44, domiciliado en la calle Constantinopla 3116, Capital Federal, renunciando al cargo de gerente. — Esta cesión se realiza por el precio total de $ 2.000.000. — La dirección y administración estará a cargo de todos y cada uno de los socios tomando en este acto el carácter de socios-gerentes. — Uso de firma en forma individual e indistinta.
Sobrerraspado: setiembre: vale.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600 — Nº 29.407

M I L T E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 136, de fecha 2 de setiembre de 1980. — Socios: Elías Roberto Velcoff, argentino, casado, de 43 años, comerciante, con L.E. Nº 4.188.803, domiciliado en Avda. Díaz Vélez 3730, 7º piso, Capital; Carlos Hipólito Da Ponte argentino, casado, de 3? años, comerciante, con D.N.I. número 11.396.319, domiciliado en Jujuy 35, PB,

Dto. B Malaver, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Alonso Alvarez, uruguayo, soltero, de 25 años, comerciante, con C.I. Nº 1.[illegible], domiciliado en Libertad Nº 330, 3er. piso, Dto. 6, Capital. — Denominación: MILTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avellaneda 587, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación y distribución, tanto al por mayor como al por menor, de telas para tapicería y productos similares para dicho fin, como así también productos y elementos anexos al ramo de la tapicería, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y uso de firma: estará a cargo del socio Elias Roberto Veleoff, quien asume el cargo de gerente con el uso de la firma social. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 29.395

JUGAMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado del 29 de agosto de 1980. — Socios: Julio Nelson García Montiel, C. I. Nº 10.[illegible] Policía Federal, uruguayo, casado, 41 años, domiciliado en Adolfo Gonzalez Chaves Nº 523, Temperley, provincia de Buenos Aires, comerciante. Washington Walter García Montiel, C. I. número 10.993.871 Policía Federal, uruguayo, soltero, 38 años, domiciliado en Adolfo Gonzalez Chávez Nº 523, Temperley, provincia de Buenos Aires, comerciante; Norma Edith Prochaska de García, C. I. Nº 11.064.162 Policía Federal, uruguaya, 40 años, domiciliada en Adolfo Gonzalez Chaves Nº 523, Temperley, provincia de Buenos Aires, comerciante. — Nombre de la Sociedad: JUGAMO S. R. L. — Domicilio: Gaona 4023, Departamento 5, Capital Federal. — Objeto Social: Estudio, formalización y realización de toda clase de negocios de importación y exportación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, administración, gestión o participación en empresas comerciales y/o industriales y en general todo lo comprendido con el negocio de comercio exterior en sus diferentes aspectos. — Duración de la sociedad: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo del socio Julio Nelson García Montiel por el término de duración del contrato, pudiendo ser removido por causa justificada. — Firma: con la sola firma de Julio Nelson García Montiel. — Fecha cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 139.600 — Nº 29.392

CASA BERGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta, reunidos los cónyuges en primeras nupcias, Haydée Raquel Berger de Kravetz, argentina, con domicilio en la calle Uruguay 851, piso 6, departamento A de Capital Federal, de cuarenta y siete años de edad, Libreta Cívica número 2.627.822, de profesión comerciante, y Alberto Kravetz, argentino, casado, con domicilio en la calle Uruguay 851, piso 6º, departamento A de Capital Federal, de cuarenta y cinco años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.149.948, de profesión comerciante, en su carácter de únicos componentes de CASA BERGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la calle Marcelo Torcuato de Alvear 1445 de Capital Federal y con rato inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 2 de noviembre de 1973, bajo el Nº 1918 al folio 3[illegible], Libro 63 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación del 21 de [illegible] de 1978 bajo el Nº 1[illegible] al folio 1[illegible], Libro 6[illegible] de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo resuelven aumentar el capital social quedando en consecuencia redactada la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente forma: Cláusula cuarta: El capital social se eleva a la suma de pesos cuarenta millones divididos en cuarenta mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales o sean veinte mil cuotas cada uno, representativas de pesos veinte millones para cada socio integrados en su totalidad con el aporte originado al constituirse la sociedad, su modificación y la capitalización de los beneficios obtenidos en el ejercicio del año mil novecientos setenta y nueve, cerrado el 31 de diciembre de dicho año, según balance e inventario que por separado se firma y forma parte integrante de la presente modificación de contrato. — Bajo la cláusula que antecede las partes dan por formalizado la presente modificación de contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho suscribiendo en prueba de conformidad el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Haydée Raquel Berger de Kravetz. — Alberto Kravetz.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.410 — Nº 29.411

SALVADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad privada. — 1º Valentín Salvador Vulcano, argentino, casado, de cincuenta y siete años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 1.737.784, comerciante, domiciliado en la calle Charcas Nº 2712, piso 10, de Capital Federal; Alicia María Vulcano de De Vita, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, Libreta Cívica número 5.425.257, comerciante, con domicilio en la calle Tres de Febrero Nº 2523, piso 2, departamento 12 de Capital Federal; María Cristina Vulcano de Caraballo, argentina, casada, de veintiocho años de edad. Documento Nacional de Identidad Nº 10.203.987, comerciante, con domicilio en la calle Bolivia Nº 1728, piso 2, departamento B de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires; y Reyna Hilaria Arias, argentina, soltera, de cuarenta y siete años de edad, Libreta Cívica Nº 3.165.992, comerciante, con domicilio en la calle Ecuador Nº 1352, planta baja de Capital Federal. — 2º Contrato de fecha 17 de junio de 1980. — 3º La Sociedad girará bajo la denominación SALVADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º Con domicilio social en la calle Julián Alvarez 912 de Capital Federal. — 5º Tendrá por objeto trabajos de plomería y afines por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros. — 6º El término de duración será de cinco años a partir de la inscripción del contrato. — 7º El capital social es de pesos veintiún millones. — 8º La administración estará a cargo de Valentín Salvador Vulcano y Alicia María Vulcano de De Vita, con carácter de gerentes. — 9º Ambos en forma conjunta tendrán el uso de la firma social. — 10. El cierre del ejercicio fenece el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 29.412

NESTOR TAVERNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OBJETO: Cesión de Cuotas. — Nombre de la Sociedad: "NESTOR TAVERNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el 5|12|1975, bajo el Nº 2179, Folio 385, Libro 70, de S.R.L. Cedentes: Roberto Andres Taverna y Elena Concepción Maggiolo de Taverna. — Cesionarios: Antonio Abbattista, argentino, nacido el 2|3|1937, L. E. número 4.262.415, casado en primeras nupcias con Elba Beatriz Hidalgo, domiciliado en Grigera 1064, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Omar Szuhala, argentino, nacido el 8|12|1942, D. N. I. Nº 4.404.359 casado en primeras nupcias con Nilda Antonia Alarcon, domiciliado en Doña Victoria entre 2 y Mercedes, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. — Monto de la Cesión: $ 3.0[illegible], en la [illegible] proporción: Antonio Abbattista: o sea 151.532 cuotas que representan la suma [illegible] y Jorge Omar Szuhala o [illegible] cuotas que representan la cantidad de $ 1.536.[illegible] Por lo que se modifica el artículo 3º del Contrato Social: "Tercero: El Capital Social [illegible] suscripto [illegible] y [illegible] en la suma de Nueve Millones de Pesos, dividido en novecientas mil cuotas de un valor de diez pesos cada una. Los aportes se efectúan en bienes, conforme al Balance General al 30|12|1978. — Los bienes que se incorporan [illegible] la sociedad en la siguiente proporción: Alberto Carlos Barranco $ 3.[illegible] pesos; Jorge Omar Szuhala $ 1.579.[illegible] pesos; Antonio Abbattista $ 1.534.[illegible] pesos y Néstor Horacio [illegible] pesos. — [illegible] Escritura número 232 [illegible] Folio [illegible] — [illegible] Registro Nº 802 Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1[illegible] — Nº 29.[illegible]

EDITORA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) José Ireneo Alzugaray, editor, casado, argentino, 45 años L. E. Nº 5.[illegible]; Domingo Cecilio [illegible], editor, casado, argentino, 47 años, L. E. Nº 5.913.[illegible], ambos domiciliados en Esteban Bonorino 143, piso 1º, Dto. C, Capital Federal y Altair Ferreira Ernst, editor, brasileño, casado, 46 años, Pasaporte CA [illegible], domiciliado en Alameda Santos [illegible], San Pablo, Brasil. — 2) [illegible] de fecha 14 de julio de 1980, pasado ante el Escribano Raúl F. [illegible], [illegible] 913. — 3) EDITORA [illegible] S. R. L. — 4) Coronel Esteban Bonorino 143, piso 1º, Departamento C, Capital Federal. — 5) El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo editorial y publicación en todo lo que respecta a ediciones de revistas, diarios, libros, fascículos y demás publicaciones científicas, técnicas, artísticas, e industriales [illegible], comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de libros, fascículos, colecciones de libros, revistas, diarios, folletos, y demás publicaciones periódicas en general por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo participar en otras sociedades, operar en importación y exportación y representaciones en general. — 6) 30 años a partir del 14 de julio de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Socios gerentes. — 9) Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 130.200 — Nº 29.335

FULL-PLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Bruzzi, argentino, casado, nacido el 1|5|18, comerciante, L. E. Nº 4.702.957, con domicilio en San Isidro Labrador 339, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Cecilia Diguglielmo, argentina, soltera, nacida el 30|11|54, comerciante, C. I. Nº 5.903.427, con domicilio en San Isidro Labrador 339, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 10 de setiembre de 1980. — Denominación: FULL-PLAST S. R. L. — Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Domicilio: Lambaré 895, 3º piso, 10, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación y/o impresión serigráfica, comercialización, compra, venta, importación y exportación de bolsas para uso doméstico, comercial e industrial, el procesamiento en telas que fueren de sus materias primas, productos químicos y demás elementos necesarios para su fabri-

cación, la compraventa, comercialización, alquiler, importación y exportación de maquinarias, repuestos, accesorios y herramientas, relacionadas con el objeto social. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 5.000 cada una. — Administración y Representación: A cargo de los socios, quienes a tal fin revisten el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal mediante la firma individual de uno cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sobrerraspado: "domicilio" Vale.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 29.309

CASA CORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de Estatuto. — "CASA CORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Esc. Nº 110, fecha 17 de julio de 1980, ante Escribana Susana O. Puyalto. — Socios: Carmen Hipólita Buffano de Cora, argentina, viuda de José Sabino Cora, 68 años, nacida el 1|1|12, hija de Rafael Julio Buffano y María Angela Amigo, C. I. P. F. Nº 3.400.600, comerciante; Omar Cora, argentino, casado con María Elena Vales, 41 años, nacido el 5|8,39, hijo de José Sabino Cora y de Carmen Hipólita Buffano, L. E. Nº 4.292.258, comerciante y María Elena Vales de Cora, argentina, casada con Omar Cora, 33 años, nacida el 15|7|47, hija de Manuel José Vales y María Digna, C.I.P.F. Número 5.586.813, domiciliados Centenera Nº 3039|45. — Modifican artículo tercero: "Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de los juegos de Lotería, Prode y la Quiniela, así como a cualquier otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y también a la explotación de Librería, Juguetería y Cigarrería".

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 29.393

H Y M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 15 de setiembre de 1980, el señor Jorge Fernando Hudson, argentino, casado mayor de edad, comerciante, L. E. Nº 7.603.634, domiciliado en Alberti 1276, Capital Federal, Cedió a doña Susana María de Marsal, argentina, casada, mayor de edad, comerciante L. C. Nº 6.409.239, domiciliada en Alberti 1271, Capital las Ochocientas Cincuenta Cuotas de las que era titular en HYM S. R. L.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 29.519

NUEVA PEDERNERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Moisés Onik, argentino naturalizado, viudo, de 64 años, comerciante, C. I. Número 2.215.981, Avenida Corriente 2989, Capital; Curt Heriberto Frieder, argentino naturalizado, casado, de 32 años, Licenciado en Administración, C. I. Número 4.810.315, igual domicilio; Miguel Ricardo Pomerantz, argentino, casado, 27 años, comerciante, C. I. Nº 6.873.999, Entre Ríos 48, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2) 14 de Mayo de 1980 privado; 3) "NUEVA PEDERNERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Avenida Callao 194 Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto la organización, administración y contratación de venta de medicamentos pre-pagos, así como la prestación de servicios de contabilidad y administración, por cuenta propia y de terceros; 6) cincuenta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 4.000.000; 8) los tres socios en calidad de Gerentes; 9) dos cualquiera de los Gerentes en forma indistinta; 10) 30 de abril de cada año. encimado: 2.215.981. Vale. — Sobrerraspado: $ 4.000.000 También Vale. - Sobrerraspado: indistinta. - Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 29.525

O S G R A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

QUE por acto privado de fecha 9 de noviembre de 1979, el señor Maximino Francisco Graña, argentino, empleado, casado, Matrícula Individual Nº 3.233.181, cede y transfiere al señor Antonio Buonaventura, argentino, casado, empleado, de 56 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1966, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 2.310.636, las tres cuotas de un mil pesos cada una, o sea por un valor nominal de tres mil pesos de las que tiene y posee suscriptas e integradas en un 50 por ciento en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que funciona bajo la denominación OSGRA S. R. L., con domicilio en la calle Avenida de Mayo 1370 de la Capital Federal. — Entrelíneas: 56 años, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1966, Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 63.000 — Nº 29.446

C A L F A N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

DENOMINACION social: "CALFAN S. R. L." — Domicilio social: Virrey Ceballos Nº 591 de esta Capital Federal. — Socios: Fernando Ignacio Xifre, argentino, casado, 33 años, domiciliado en Austria Nº 2075, Piso 2º, 5 de esta Capital Federal, C. I. Nº 5.911.471 de la Policía Federal. — Aldo Armando Turchet, argentino, casado, de 41 años, domiciliado en Coronel Zuloaga Nº 672, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.867.741 de la Policía Federal y Norma Estela Romano, argentina, soltera, de 33 años, domiciliada en Dr. Luis Agote Nº 2459, Piso 1º de esta Capital Federal, C. I. Nº 5.737.203 de la Policía Federal, todos comerciantes. — Plazo de duración: 10 años. — Capital social: $ 30.000.000. — Objeto social: Venta por mayor y menor, importación, exportación y la distribución de Calzados. — Administración: Todos revisten el carácter de gerentes y el uso de la firma será indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del documento: 5 de setiembre de 1980. — Enmendado: Ceballos, Zuloaga, Lanús, esta Vale. — Enmendado "octubre". Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 71.400 — Nº 29.440

RIAZOR COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Entre los señores Antonio Angel Salvador Vidal, español, casado, de 41 años, titular de la Cédula de Identidad Nº 5.546.319 Policía Federal y Doña Olinda Juana Name de Vidal, argentina, casada, de 33 años, titular de la Libreta Cívica Nº 5.594.108; ambos domiciliados en la calle Cafayate Nº 1569 de Capital Federal, profesión comerciantes y hábiles para contratar. Segundo: La fecha de constitución de la Sociedad el de setiembre de 1980. — Tercero: La Sociedad girará bajo la denominación de "RIAZOR COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cuarto: Tendrá su domicilio legal actualmente en la calle Andalgalá 1918 Capital Federal. — Quinto: El objeto social: Comercialización, fabricación y ventas de materias primas, importación y exportación y todas las actividades anexas y conexas en el ramo de materiales para camping y productos agrícola-ganadero. — Sexto: El término de duración de la sociedad será de 30 años desde el 1º de setiembre de 1980. — Séptimo: El Capital Social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, dicho capital se encuentra suscripto e integrado en la siguientes proporciones Antonio Angel Salvador Vidal 70.000 cuotas y Olinda Juan Name de Vidal 30.000 cuotas, según inventario firmado por los socios que forma integrante del contrato. — Octavo: La administración y fiscalización será representada por los dos socios investidos en calidad de gerentes. — Noveno: La organización de la representación legal será ejercida en forma indistinta por los socios gerentes. — Décimo: El ejercicio Social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Fávier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 27.488

COLLEZIONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Manuel Enrique Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Tobal, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. Nº 13.111.839, domiciliado en la calle Anchorena 1348, 3º piso, Dto. "7", Capital Federal y Laura Viviana Tobolski, argentina, soltera, comerciante, de 23 años de edad, C. I. de Capital Nº 7.816.686, domiciliada en la calle Manuel Ugarte 2418, 1º Piso, Dto. "B", Capital Federal. — Constitución: Instrumento privado, cuyas firmas se hayan certificadas por escribano público de fecha 26 de agosto de 1980. — Denominación: "COLLEZIONI S. R. L." — Domicilio: Florida 537, Local 367, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades comerciales: compra, venta, distribución y representación de productos de marroquinería, bijouterie y fantasías y sus accesorios. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los dos socios, señor Miguel Tobal y señorita Laura Viviana Tobolski. — Representación: Cualesquiera de los dos gerentes conjunta o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 105.000 — Nº 29.477

VENEZUELA 1399

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas de fechas 16|4|80 y 9|5|80, en "VENEZUELA 1399 S.R.L.", se han formalizado las siguientes cesiones de cuotas: 1º) Leonardo del Valle, cede y transfiere a José Fernández, las 115 cuotas que tiene y le corresponde en dicha sociedad, en la suma de $ 7.000.000. — 2º) Felipe Omar Silva, cede y transfiere a Angel Pedro Ribas, las 115 cuotas que tiene y le corresponde, en la suma de $ 3.000.000. — Enmendado: "16". — Vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 46.851

EL QUICUYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Acto privado de fecha 23 de agosto de 1980. — Socios: Gloria Lidia Kramer de Mourahovsky, argentina, casada, comerciante, 40 años, C. I. Pol. Fed. Nº 3.9[illegible].121, domiciliada en Canning 3.[illegible], 6º piso, Capital, y Sergio Aquiles Ballman, argentino, comerciante, casado, 37 años, C. I. Pol. Fed. Nº 4.778.070. — Razón social. EL QUICUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Bergamino 3162, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta de maquinarias, implementos y herramientas para la conservación y mantenimiento de parques y jardines, plantas y flores artificiales, semillería y césped. Duración: Cincuenta años a contar desde el 23 de agosto de 1980. — Capital Social: $ 10.000.000, dividido en diez cuotas de $ 1.000.000, íntegramente suscripto por los socios por partes iguales y totalmente integrado en efectivo. — Gerencia y administración a cargo de ambos socios como gerentes, ejerciéndola en forma indistinta cualquiera de ellos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 46.616

HESPASIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el tipo de sociedad de responsabilidad limitada. — 1. Petronila Caterina Sappa de Rocca, italiana, de 65 años, viuda, comerciante, domiciliada en José Bonifacio 1527, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.257.093 Policía Federal; José Serafín Margariños, español, de 76 años, casado con María Amparo González, comerciante, domiciliado en Mármol 1382, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 829.046 Policía Federal; Francisco Fernández, español, de 80 años, casado con Mercedes Quintero, comerciante, domiciliado en Puán 860 depto. B, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 656.104 Policía Federal; Nicolás Tarrén, español, de 72 años, casado con Filomena María Casella, comerciante, domiciliado en Enrique Ochoa 486, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.649.109 Policía Federal; Ricardo Sánchez Seibane, español, de 71 años, casado con Carmen López, comerciante, domiciliado en Carabobo 1514, Capital Federal, Cédula de Identidad número 2.057.810 Policía Federal; Remo Fatta, italiano, de 68 años, casado con Nydia Acte Giobbi, comerciante, domiciliado en Gavilán 1970, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.669.423 Policía Federal; Santos Rodolfo Fernández, argentino, de 44 años, casado con María Sara Méndez, comerciante, domiciliado en Camarones 4699, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.381.675 Policía Federal; Gabino Aldao, español, de [illegible] años, casado con Emma Forcinitti, comerciante, docimiliado en Congreso 4319, Capital Federal, Cédula de dentidad Nº 1.434.427 Policía Federal; José Eusebio Foutao, argentino, de 65 años, casado con Francisca Raccibuto, comerciante, domiciliado en Santo Tomé 3020, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.52[illegible].008 Policía Federal; Manuel Penedo, español, de 73 años, casado con Teresa Sanchez, comerciante, domiciliado en Arregui 4573, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.689.458 Policía Federal; María Esther Tristán Muratore, argentina, de 74 años, viuda, comerciante, domiciliada en Boulogne sur Mer 6953, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 3.578.982 Policía Federal; Manuel López, español, de [illegible] años, soltero, comerciante, domiciliado en José Enrique Rodó 5096, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº [illegible].434 Policía Federal; y Máximo Pérez, español, de [illegible] años, casado con María Ubalda Meis, comerciante, domiciliado en Tres Arroyos 2557, de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.498.192, Policía Federal. — 2. Fecha de constitución: 5 de junio de 1980. — 3. HESPASIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domiciliada en jurisdicción de la Capital Federal. — 5. La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia la inversión de su capital en cuotas de capital de la sociedad Producto El Orden Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para el cumplimiento del objeto indicado padrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con ese objeto. — 6. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta y seis años (56), contados a partir del 28 de junio de 1980. — 7. El capital social

se fija en la suma de veintidós millones trescientos ocho mil pesos ($ 22.308.000), dividido en cuotas de un peso ($ 1) cada cuota. — 8. La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Desempeñan por el plazo social. 8. — El ejercicio social se cerrará el día 31 de enero de cada año. — Sede de la sociedad: Achával 590. — Enmendado Hespasial Hespasial. Vale.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 285.600 — Nº 29.434

I R K A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: 1) Carlos Alberto Ríos, argentino, soltero, nacido el 30 de setiembre de 1940, Libreta de Enrolamiento matrícula 4.316.058, comerciante, domiciliado en José María Gutiérrez 2667, Capital Federal. — 2) Irene Zawirska, argentina naturalizada, soltera, nacida el 27 de agosto de 1929, Libreta Cívica matrícula 1.448.974, comerciante, domiciliada en Juan María Gutiérrez 2667, Capital Federal. — 2. Fecha de constitución: 23 de junio de 1980. — 3. Razón social o la denominación: "IRKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio social: Juan María Gutiérrez 2667, 1º piso, Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la comercialización de ropa, al por mayor y menor, pudiendo a tal efecto importarla y|o exportarla. — 6. Plazo de duración: Diez años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Es de setenta y cinco millones de pesos ($ 75.000.000) dividido en siete millones quinientos mil (7.500.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una. Los socios las suscriben totalmente en las siguientes proporciones: Carlos Alberto Ríos: 3.750.000 cuotas sociales e Irene Zawirska: 3.750.000

cuotas sociales. 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9. Organización de la representación legal: Ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la misma. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario
$ 151.200 — Nº 29.541

EL ESTRIBO DE PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Roberto Aznar, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Charlone 1796, piso 3º "D", Capital Federal, de 50 años, C. I. Nº 3.023.383. — Julio César Tocco, argentino, soltero, con domicilio en Tronador 2349, Capital Federal, de 28 años, comerciante, L. E. Nº 10.132.312. — Norberto Jorge Di Carlo, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Niracargua 5956, Capital Federal, de 47 años, C. I. 2.308.860. — Haydée Bozzani, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en Bucarelli 2166, piso 3º "C", Capital Federal, de 45 años, L. C. Número 1.972.660. — Leda Elisabeth Colonna, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Lugones 2475 "A", Capital Federal de 45 años, C. I. Nº 3.344.499. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 19 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: EL ESTRIBO DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Monroe 2248, Capital Federal. — 5º) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación y formación de negocios gastronómicos, como ser restaurante y parrilla con venta de bebidas y postres y todo lo relacionado con dicha explotación. — También podrá dedicarse a la explotación de bares, confiterías, casas de té y afines. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción. — 7º) Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), dividido en 100 cuotas de $ 500.000 cada una. — 8º) Composición órgano administración y fiscalización: Julio César Tocco, Jorge Roberto Aznar y Norberto Jorge Di Carlo, administradores y gerentes, durarán en los cargos el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización representación legal: Julio César Tocco, Jorge Roberto Aznar y Norberto Jorge Di Carlo, cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Eduardo M. Lavier Dubois, secretario
$ 147.000 — Nº 29.553

CARPIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 24 de julio de 1930 y 2 de setiembre de 1980, ambas pasadas ante el Escribano de esta Capital Federal don Ernesto C. Mendizabal, quedó constituída la sociedad CARPIMAR S. R. L. con domicilio legal en la calle Lavalle 655, 2º piso Capital y una duración de 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Comercio. — Socios: Pedro Prado Llena, 45 años, casado, chileno, comerciante, domiciliado en Luis María Campos 1710, Piso 13, Departamento 25, Capital. C. I. Policía Federal Nº 9.656.297; y Jorge Pasquariello, 32 años, casado, uruguayo, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 92.282.010, domiciliado en Miguelctes 1184 segundo piso Capital. — Objeto: realizar la explotación de carpintería, fabricación de muebles, compra, venta, exportación al por mayor o menor. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos [illegible] y operaciones que se relacionen con el objeto Social. — Capital: $ 20.000.000.— di-

vidido en 1.000 cuotas de $ 20.000.— cada una que los socios suscriben en la siguiente forma: el señor Pasquariello 500 cuotas de $ 20.000 cada una y el Señor Prado: 500 cuotas de $ 20.000.— cada una. — Dirección y Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, quienes actuaran en forma conjunta. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 29.532

CALASANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Matos de Cherñavsky, Teresa Elda, argentina, nacida el día 26 de Agosto de 1917, casada en primeras nupcias con Máximo Cherñavsky, D. N. I. Nº 1.330.000, comerciante, domiciliada en San José de Calasanz Nº 530, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; y Cherñavsky de Hernandez, Graciela, argentina, nacida el día 8 de setiembre de 1946, casada en primeras nupcias con don Raúl Hernández, D. N. I. Número 5.557.343, licenciada en psicología, domiciliada en San Juan 2070, piso 10, departamento "E", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 19 de Agosto de 1980. — 3) Denominación: "CALASANZ S. R. L." — 4) Domicilio Social: San José de Calasanz 530, piso segundo, "A", Capital. — 5) Objeto: Fabricación y comercialización de camisas y otros artículos de vestir, ya sea por cuenta propia o de terceros, a cuyo fin podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Plazo de Duración. Diez Años desde la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 10.000.000 divididos en 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada una. Suscripto totalmente a razón de 500 cuotas cada socia. — Integrado el 50% en dinero efectivo, debiendo integrarse el 50% restante dentro de los dos años y en la misma proporción por las socias. Aportes efectuados por las socias con bienes propios excluidos de sus respectivas sociedades conyugales. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Socios Gerentes: La gerencia de la sociedad será ejercida por las Señoras Teresa Elda Matos de Cherñavsky y Graciela Cherñavsky de Hernandez, las que tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación de la misma en forma indistinta, con las más amplias facultades, pudiendo especialmente otorgar poderes generales de administración y disposición y designar un gerente que no sea socio. — 9) Organización de la Representación Legal: Ver Nº 8. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 151.200 — Nº 29.536

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por instrumento de fecha 29 de setiembre de 1975, se ha resuelto la disolución de la sociedad SANSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, nombrándose liquidadores a los señores Elena Smbucci de Saporiti, Osvaldo Rubén Saporiti, Néstor Santiago Saporiti y Elena Saporiti de Chichigno.

Buenos Aires, octubre 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 49.200 e. 14|10 Nº 29.700 v. 14|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto Rectificatorio: Que en la publicación efectuada con fecha 1º de octubre de 1980, bajo recibo Nº 46.171, se consignó el rubro social de la sociedad como Alsa S. R. L., siendo que lo que corresponde ser es: COALSA S. R. L.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600 e. 14|10 Nº 46.918 v. 14|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por 1 día, el siguiente edicto: Se ha solicitado por oficio del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Eduardo A. Bieule, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados Borzi Paulino s|sucesión, que se proceda a la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Declaratoria de Herederos con referencia a las 200 cuotas que el señor Paulino Borzi poseía en la sociedad BORZI Y MARCHESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|11|1944, bajo el Nº 1.509, al Fº 192, del Libro 8, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De acuerdo a ello las 200 cuotas de capital en lo sucesivo son de propiedad de la esposa del fallecido, señora Adelaida Nélida Marchesa Grandi de Borzi y de sus hijos Araceli Mabel, Omar Jorge y Stella Maris Borzi y Marchesa Grandi.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 79.800 e. 14|10 Nº 46.883 v. 14|10|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Buty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura Nº 521 del 29 de noviembre de 1979, pasada por ante el Escribano Francisco J. del Castillo se ha protocolizado el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 31 de marzo de 1979 por la que se resuelve la disolución anticipada de la sociedad PWS (ARGENTINA) S.A., la que ha sido conformada por Resol. I.G.P.J. Nº 6.800 del 8 de setiembre de 1980. La Comisión liquidadora fue integrada por dicha Asamblea con los señores Lionel J. Hurden como liquidador titular y Manuel Arbizu como liquidador suplente. — Por Asamblea Ordinaria Unánime del 13 de [illegible] de 1980, ante el fallecimiento del señor Lionel J. Hurden, se designó liquidador titular al señor Norberto Onorino Garziglia.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 e. 14|10 Nº 29.281 v. 14|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRESILLA DELLAFIORE de BOSCO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 23.000 e. 14|10 Nº 46.048 v. 16|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29-9-80 al 1º-10-80.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "POURTALE de BUSTAMANTE, ALICIA MARIA LUISA s|Usucapión", cita y emplaza a quienes se crean con derecho sobre el dominio del inmueble, sito en esta Capital, calle Miñones 2255|61|67, para que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — [illegible] Carabal, secretario.
$ [illegible] e. 14|10 Nº [illegible] v. 16|10|80

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. Cita a estar a derecho por el término de diez (10) días a MIGUEL PEDRO DEMARIN, JULIO ISIDORO WEIMBERGER, ROMEO ZERBONI, VICENTE VARELA, CESAR RAMON YBARRA, JOSE OMAR SANTONE, ANA

MARIA GRIMOLDI de SAETTONE y FRANCISCO LOPEZ YBARRA, bajo apercibimiento de designar para su representación al Señor Defensor Oficial de Ausentes, en los autos "Lassalle, Helena c|Demarín, Miguel Pedro y Otros s| Escrituración". Publíquese por dos días.

Buenos Aires 15 de agosto de 1980. — María Isabel [illegible] secretaria.

$ 29.200 e. 14|10 Nº 29.868 v. 15|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a CONSTRUCTORA ZIC S. A., a estar a derecho en los autos caratulados: "Domínguez Luis Alberto c|Constructora Zic S. A. s Cancelación de Hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de pobres y ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1980. Dr. Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 39.200 e. 14|10 Nº 46.877 v. 15|10|80

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARDOQUEO o MORDKO CZYZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Félix G. Igarzábal, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30-9-80 al 2-10-80.

$ 28.000 e. 14|10 Nº 18.974 v. 16|10|80

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cítese a doña JUANA HERNANDEZ ALARCON una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Jorge A. Qugaliardi, secretario.

$ 6.000.— e. 5|3 Nº 91.308 v. 5|3|80
$ 6.000.— e. 7|4 Nº 96.885 v. 7|4|80
$ 6.000.— e. 19|5 Nº 4.793 v. 19|5|80
$ 6.000.— e. 27|6 Nº 11.914 v. 27|6|80
$ 8.400.— e. 10|8 Nº 23.582 v. 10|9|80
$ 8.400.— e. 14|10 Nº 29.734 v. 14|10|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita a ANGEL, ANTONIO Y JOSE PELLEGRINO en autos caratulados: "Merenlender de Stoppelman Teresa c|Zelaschi Alberto Mario y Otros s|Escrituración" para que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda en el plazo de diez días en los autos de referencia bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 44.800 e. 14|10 Nº 46.816 v. 15|10|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a VICENTE PIZZO, a estar a derecho en los autos "Toscanini de Pizzo Haydée Virginia c|Pizzo Vicente s| divorcio" en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 44.800.— e. 14|10 Nº 46.925 v. 15|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por diez días a don PEDRO FEDORUK, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Fedoruk, Pedro s Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 9 de abril de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 14.000.— e. 14|5 Nº 3.897 v. 14|5|80
$ 14.000.— e. 13|6 Nº 3.558 v. 13|6|80
$ 19.600.— e. 14|7 Nº 14.162 v. 14|7|80
$ 19.600.— e. 14|8 Nº 18.492 v. 14|8|80
$ 19.600.— e. 15|9 Nº 26.625 v. 15|9|80
$ 19.600.— e. 14|7 Nº 14.162 v. 14|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el proyecto de distribución de la quiebra de CLORATLANTICA S.A. que será aprobado si no hay oposición en los diez días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, octubre 6 de 1970. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 14|10 Nº 3.704 v. 15|10|80

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "ARAUJO MARTHA INES s Cancelación", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1980. Autos y Vistos: Atento lo peticionado y constancias de autos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 y concordantes de la Ley Nº 5.965|63 aplicables por analogía al caso en cuestión, cancélese el certificado de depósito a plazo fijo Nº 20027570, por la suma de pesos 1.577.151 a nombre de Martha Inés Araujo expedido por Citibank, Sucursal Flores, previa caución juratoria que deberá presentar el Dr. Ricardo V. Escudero en legal forma, autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por tres días a intervalos de cinco días cada uno y notifíquese al Banco emisor por cédula. Fdo.: Hugo Darío Maciel (h.). Juez".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 42.000 e. 14|10 Nº 46.888 v. 14|10|80

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber por dos días que en autos "CITANOVA S.A.C.I.I.C. su quiebra", se han practicado las regulaciones de honorarios siguientes: Dr. Juan B. de Palma, letrado apoderado del acreedor que pidió la quiebra en $ 112.596.000; Dr. Alberto López Mecatti, apoderado del liquidador en $ 621.481.000; Dra. Elena Dora Bornand, letrada patrocinante del liquidador en $ 135.110.000; Escribana inventariadora Sta. Alicia Beatriz Barabas, en pesos 22.500.000; Dr. Jorge Hugo Marquis, síndico, en $ 169.095.000, y Dr. Enrique C. Abramovich, letrado patrocinante del síndico, en $ 67.550.000.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 67.200 e. 14|10 Nº 29.885 v. 15|10|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia de Capital Federal, cita a NESTOR VICTOR ROMERA para que comparezca y tome intervención, dentro del plazo de cinco días, en los autos: "Iannuzzi Hnos. c|Romera Néstor Víctor s| Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 19.600 e. 14|10 Nº 46.868 v. 14|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 7 de octubre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a MARISEL DAVILA JUAREZ, con domicilio en Colombres 897, 6º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — María Cristina de Iribarne, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.705 v. 14|10|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 6 en los autos "Tanco Jorge Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JORGE OSCAR TANCO a los efectos de los arts. 5º y 6º de la Ley Nº 22.068. — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires 26 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

$ 84.000.— e. 14|10 Nº 29.812 v. 20|10|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 19 de setiembre de 1980 se concedió la nacionalidad a SIMSIROGLU HAGOP, con domicilio en Nahuel Huapi 5841, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 14|10 Nº 3.706 v. 14|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 30 de Capital, hace saber por un día en autos: "Tierras Altas S. C. A. c|Arias Alberto Martín s|Sumario", el siguiente fallo: Buenos Aires, 11 de agosto de 1974. Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a ALBERTO MARTIN ARIAS a pagar a la actora y dentro del término de diez días, la suma de once pesos con cuarenta centavos, ejecutándose el boleto con la obligación de escriturar, con más sus intereses al estilo bancario y las costas del juicio (art. 68 del Código de Procedimientos). Regulo los honorarios de la letrada de la actora, Dra. Marta C. Yanzig en la suma de dos pesos y los del apoderado de la misma parte Dr. Augusto Bello, en la suma de un peso (arts. 2, 4 y 6 del Dec. Nº 30.439|44, Leyes Nros. 12.997 y 14.170). Notifíquese por cédula. Cópiese. Regístrese y oportunamente archívese. José Pedro Massa (Juez).

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — El secretario.

$ 44.800 e. 14|10 Nº 29.770 v. 14|10|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita y emplaza por diez días a don MAXIMO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Rebollar Carlos c|Rodríguez, Máximo s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1980. — Enzo M. Mazzetti secretario.

$ 50.400.— e. 14|10 Nº 29.763 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricio G. de Gatzke	2|10|80	ROGELIO BERNARDINO DURANTE	14|10	16|10|80	46.817	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|4|80	ELENA JOSEFINA ROVATTI de BAGNATI	14|10	16|10|80	46.8[illegible]	[illegible]
2	4	Horacio Roberto Granero	7|10|80	RAQUEL RENEE CASTILLO de CASCO o RAQUEL RENE CASTILLO de CASCO	14|10	16|10|80	29.453	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	MANUEL CARMUEGA	14|10	16|10|80	29.455	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|10|80	CARMELO DOMINICI	14|10	16|10|80	46.841	28.000
3	6	José María Irigaray	24|9|80	MELCHOR GASPAR BALTASAR	14|10	16|10|80	29.343	28.000
3	6	José María Irigaray	13|6|80	JULIO SEJTMAN	14|10	16|10|80	29.417	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	29|9|80	LUCIA GIACOTTO	14|10	16|10|80	46.812	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	RICARDO BLANCO	14|10	16|10|80	46.832	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1|10|80	YOLANDA DONATA ZEGATTI de MARIANI	14|10	16|10|80	29.501	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|80	MANUEL JAIME JOSE FORNAS	14|10	16|10|80	86.840	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	1|9|80	ADELA MASCIONI	14|10	16|10|80	29.645	28.000
5	9	Martín Amorortu	24|9|80	JUAN CARLOS CAVANNE	14|10	16|10|80	46.813	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|10|80	ORLANDO HECTOR LOCASCIO	14|10	16|10|80	46.837	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|10|80	ELIDA CELICA MORENO de PETRELLI	14|10	16|10|80	46.823	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	BLANCA PAZ BLANCO de VAZQUEZ	14|10	16|10|80	46.854	[illegible]
6	12	Luis Alberto Dupou	3|10|80	MIGUEL HORACIO HEREDIA	14|10	16|10|80	29.537	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1|10|80	SILVESTRE REGUEIRO	14|10	16|10|80	46.819	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|10|80	MAURICIO DESIMONI	14|10	16|10|80	46.814	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|9|80	JULIO CARNERO	14|10	16|10|80	29.460	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|10|80	MARIA LIA SIQUEIRA	14|10	16|10|80	29.582	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	MANUEL CERNADAS	14|10	16|10|80	29.478	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	ANA GINSBURG de AVERBUJ	14|10	16|10|80	29.121	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	MARIA INES GUZMAN de ROSSINI	14|10	16|10|80	29.[illegible]	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|10|80	ROSARIO ALVAREZ de PARDO	14|10	16|10|80	46.849	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|10|80	ZULEMA FORTUNATO de BOTTI	14|10	16|10|80	29.659	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2/10/80	ANGELA COZZI de CITERA	14/10	16/10/80	29.458	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9/9/80	JOSE LORENZO y RAMONA VAZQUEZ de LORENZO	14/10	16/10/80	29.647	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3/10/80	FRANCISCO MISINSKI	14/10	16/10/80	46.852	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	5/9/80	MIGUEL YOMA	14/10	16/10/80	29.386	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6/10/80	MARIANA FRANCISCA MONPEZAT de PORTO	14/10	16/10/80	46.842	28.000
11	21	Julio Campos	29/9/80	JUAN JOSE RUIZ	14/10	16/10/80	29.431	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	6/10/80	ANTONIO POMPEO o POMPEO Y FUCCI	14/10	16/10/80	46.838	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	22/9/80	FEDERICO PERSICO	14/10	16/10/80	46.831	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3/10/80	SALUSTIANO o SALUSTIANO JUAN ANGEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD DELGANO	14/10	16/10/80	29.628	28.000
13	25	Fernando Menéndez	8/10/80	JOSEFINA BARAGATTI de MATARRESE	14/10	16/10/80	29.583	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24/9/80	EMILIA TOMASA MANTINI de MARTINELLI y NAZARENO MARTINELLI	14/10	16/10/80	29.361	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	2/10/80	AMELIA ADA MILITELLO	14/10	16/10/80	29.683	28.000
14	27	José Luis Caruso	29/9/80	MARIA ALVAREZ de CUIÑA	14/10	16/10/80	46.794	28.000
14	27	José Luis Caruso	23/2/78	EMILIO TASCIR TONNELIER	14/10	16/10/80	29.351	28.000
14	27	José Luis Caruso	26/9/80	CECILIA CUPERMAN de BRANSBURG, DAVID BRANSBURG, FANNY BRANSBURG y PAULINA BRANSBURG	14/10	16/10/80	29.379	28.000
14	27	José Luis Caruso	23/9/80	ALDO ANGEL MARTINO SIBONI	14/10	16/10/80	29.652	28.000
14	28	Guillermo Mercado	5/9/80	FRANCISCO CRESPO REY	14/10	16/10/80	29.577	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6/10/80	GENARA FRIGUGLIETTI de SANGUINETTI y ARGENTINO SANGUINETTI	14/10	16/10/80	46.809	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28/7/80	FRANCISCA PERNANDEZ de PUERTAS y ANTONIO PUERTAS	14/10	16/10/80	29.359	28.000
15	30	José Luis González	2/10/80	EDUARDO CAMARGO	14/10	16/10/80	29.368	28.000
15	29	José Eduardo Russo	3/10/80	TULIO SALINAS RAYNELI	14/10	16/10/80	29.542	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25/9/80	RAUL OSCAR BONCOR	14/10	16/10/80	46.836	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	24/9/80	KYRIACOS CARATHANASSIS	14/10	16/10/80	46.800	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	—/5/80	JORGE LUIS DEL CERRO y MARIA TERESA SAVINA LAVAO CARMENDIA Vda. de DEL CERRO	14/10	16/10/80	29.364	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	6/10/80	PAULINA GENIJOVICH	14/10	16/10/80	29.569	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	3/10/80	GUALBERTO SAUL CASTELO	14/10	16/10/80	46.811	28.000
17	34	Tristán Bravo	3/10/80	EUGENIO MAYER	14/10	16/10/80	46.830	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	3/10/80	PASCUAL ANGEL CALIENNO	14/10	16/10/80	29.352	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/6/80	MARIA DI STEFANO de DI STEFANO y JOSE DI STEFANO	14/10	16/10/80	29.638	28.000
18	36	María Isabel Millán	29/9/80	BLANCA PILAR MARTINEZ de FERRARI y ARMINDO FERRARI	14/10	16/10/80	46.819	28.000
18	36	María Isabel Millán	3/10/80	JOSE DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS VIRUES	14/10	16/10/80	46.801	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	3/10/80	JORGE ALBERTO BARLARO	14/10	16/10/80	46.846	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	29/8/80	AUGUSTO BARTOLUCCI	14/10	16/10/80	29.344	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1/9/80	ANTONIO HERDIA	14/10	16/10/80	29.530	28.000
29	39	Luis José Carballido	29/9/80	ROBERTO STANCATO	14/10	16/10/80	46.843	28.000
29	39	Luis José Carballido	29/9/80	JORGE SANKIEWICZ y MARGARITA CAUERHOFF	14/10	16/10/80	29.564	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6/10/80	ANA MARIA BRIOSCHI de MENARDI	14/10	16/10/80	29.337	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22/8/80	MARIA CARMELA PISTONE y DONATO ANTENORE	14/10	16/10/80	29.324	28.000
23	46	Félix Igarzabal	7/9/80	JUAN CARLOS REY	14/10	16/10/80	29.414	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2/10/80	LASE OSCAR	14/10	16/10/80	46.838	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/10/80	JOSE HERNANDO DENEGRI y MARIA ALBINA MAURINA PERNORIO de DENEGRI	14/10	16/10/80	26.788	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	7/10/80	LORENZO FEDERICO RUSSO	14/10	16/10/80	29.603	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22/9/80	RICARDO ARTURO GUANDALINI	14/10	16/10/80	46.820	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22/9/80	CARLOS BERTANA	14/10	16/10/80	29.650	28.000
26	51	Julio César Dávolos	15/9/80	ANTONIO MENENDEZ	14/10	16/10/80	46.838	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/10/80	MARIO ESTEBAN TOMAS SCARINCI	14/10	16/10/80	46.834	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1/10/80	DOMINGO SPIRITO y CATALINA VERMI	14/10	16/10/80	29.680	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	3/10/80	LEONIE MARCEAU de GIGENA	14/10	16/10/80	46.807	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2/10/80	ZYSLA o CECILIA TRYSKIER o TRISKER o TRIESKER	14/10	16/10/80	29.338	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7/10/80	NICOLAS VECCHOLI	14/10	16/10/80	29.449	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4/8/80	OFELIA FELICITAS LOPINA	14/10	16/10/80	29.673	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	29/9/80	MARIA ESTER PENEDO de FRESCHI y FLORITO RUDECILDO FRESCHI	14/10	16/10/80	46.808	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	3/10/80	FRANCISCO ALBAMONTE	14/10	16/10/80	29.388	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/10/80	FRANCISCO JUAN OLIVELLA	14/10	16/10/80	29.366	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19/9/80	AGUSTIN SANCHEZ	14/10	16/10/80	29.538	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	1/10/80	LELIA ROSA CARO	14/10	16/10/80	29.336	28.000
30	60	Ester Riesel	26/9/80	ITALO SPORTELLI PALOMBELLA	14/10	16/10/80	46.806	28.000

e. 14/10 Nº 1.706 v. 16/10/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	29/9/80	JORGE MANUEL SOLIS	30	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	2/10/80	ALDO JORGE TOFALO o TOFFALO	5	Estafa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	31/7/80	HUGO A. M. CUELLO y MARIA NELIDA OLMOS de CUELLO	5	Causa Nº 43.262
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/10/80	HECTOR VICENTE MARQUEZ	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/10/80	ROBERTO VILLANUEVA	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/10/80	SALVADOR FARIAS	5	Robo
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/10/80	RAUL GOMEZ	5	Robo
[illegible]	103	Juan M. Romero Victorica	1º/10/80	RODOLFO ERNESTO BAUCH	5	Circunvención de [illegible]
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	2/10/80	ALBERTO JOSE BRAVO	5	Hurto y defraudación
28	169	Roberto E. Hornos	23/9/80	JULIO ALFREDO SOSA	5	Robo

PROVINCIA SANTA FE

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION Nº 1

Juz. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	Victor H. Brusa	12/9/80	LUIS VICTOR GORDILLO y RAUL TOMBOLINI	5	Usurpación de autoridad

e. 14/10 Nº 1.032 v. 20/10/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Eduardo F. Marquart, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que por resolución de fecha 19 de setiembre de 1980 se ha designado al doctor MARIANO WECHSLER en calidad de Interventor Administrador de "Apolo Tours S.A." habiéndosele otorgado las mismas facultades que de acuerdo a los estatutos sociales vigentes a la fecha referida y disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, correspondiesen al órgano natural de administración.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1980. Daniel Saint Jean, secretario.

$ 73.600.— e. 14|10 Nº 29.837 v. 16|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, San Martín. — Expte. Nº 60.084. Visto ... Considerando ... Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a FELIX GONZALEZ ARNEZ, C.I. Nº 9.252.652 P.F., hijo de Narciso y de María Arnez, nacido el 27 de febrero de 1947 en Bolivia, domiciliado en Lezica Nº 2028 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. — Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795 y, a los fines de los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la Ley antes mencionada.

San Martín, 28 de julio de 1980. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal.

e. 14|10 Nº 3.707 v. 14|10|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata cita y emplaza por noventa días a RUBEN OSCAR CONTARDI para que tome intervención en los autos que se siguen sobre su ausencia con presunción de fallecimiento bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial.

La Plata, setiembre 29 de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 126.000.— e. 14|10 Nº 46.870 v. 20|10|80

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 30|9|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña AIDEE MAGDALENA JIMENEZ ANDAUR, nacida el 11 de octubre de 1958, en Coronel, Pcia. de Concepción, Chile, hija de Nicolás Jiménez y Aidée del Carmen Andaur, casada, ama de casa y domiciliada en Catamarca 775 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.709 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JULIO ASTROZA GELVEZ, nacido en Villarrica, Cautín, Chile, el día 1º de agosto de 1930, hijo de Abel Astroza y de Elisa Gelvez, casado, empleado y domiciliado en 17 de Mayo 2215, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.710 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña RINA DEL CARMEN ACUÑA ASTUDILLO, nacida en Galvarino, Cautín, Chile, el día 15 de enero de 1940, hija de José Antonio Acuña y de Plaxedes Astudillo, soltera, ama de casa y domiciliada en Bouchard 2944, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.711 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JORGE BELMAR EPUÑAN, nacido en Freire, Cautín, Chile, el 12 de diciembre de 1938, hijo de Sigifredo Belmar y de María Epuñan, casado, empleado y domiciliado en la calle Farina y Solter del Barrio Achinelli de la localidad de Ingeniero White.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.712 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JULIO OMER ASTROZA MUÑOZ, nacido en Pucón, Cautín, Chile, el 11 de agosto de 1955, hijo de Julio Ostroza y de Dorca Muñoz, casado, empleado y domiciliado en 17 de Mayo 2215, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.713 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don DIGUER AMPUERO CARDENAS, nacido en Puerto Montt, Llanquihue, Chile, el día 8 de octubre de 1941, hijo de Maximino Ampuero y de Alba Rosa Cárdenas, casado, empleado y domiciliado en Independencia 1950, de la ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.714 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LILIANA FLANDES FIGUEROA nacida en Loncoche Cautín, Chile, el 9 de marzo de 1939, hija de Egidio Flandes y de Gabriela Figueroa, casada ama de casa y domiciliada en calle Charlone 1769 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.715 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña TERESA DEL CARMEN ACUÑA ROSALES nacida en Temuco, Cautín, Chile, el día 10 de enero de 1916, hija de José del Carmen Acuña y de Juana de la Cruz Rosales, soltera, ama de casa y domiciliada en la calle Neuquén 1655, Bahía Blanca.

Bahía Blanca octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.716 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ARMANDO CAHUMIL, nacido en Roble Huacho, Temuco, Chile, el día 1º de abril de 1926, hijo de Juan Cahumil y de Luisa Nesculman; casado; comerciante y domiciliado en la calle San Lorenzo 1947 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.717 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80; ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ROSA ELVIRA ARAVENA VASQUEZ nacida en Cauquenes Mauna, Chile el día 1º de marzo de 1940; hija de Abelenio del Rosario Aravena y del Elvira del Carmen Vasquez; casada ama de casa y domiciliada en la calle Kramer 852 de esta Ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.718 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE GUSTAVO AGUILERA MEZA nacido en Santiago, provincia del mismo nombre Chile, el día 18 de marzo de 1938, hijo de Onofre Aguilera y de María Matilde Meza, soltero, empleado y domiciliado en Bouchard 2944, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.719 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don ISRAEL ENRIQUE ANGUITAS CAMPOS, nacido en Llalma, Cautín, Chile, el día 6 de junio de 1960, hijo de Flaminio Anguita y de María María Teresa Campos, soltero, estudiante y domiciliado en Alvarado 3030 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.720 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don ERNESTO ALFONSO ARANEDA BUSTOS, nacido en Paillaco, Valdivia, Chile, el día 20 de diciembre de 1949, hijo de Luis Araneda y de Eloisa Bustos, soltero, empleado y domiciliado en Vieytes 2220 Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.721 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña GRECIA ARIELA CARRASCO JARAMILLO, nacida el 27 de mayo de 1944 en Curacautín, Malleco, Chile, hija de Amadeo y de Palmira Jaramillo, soltera, ama de casa y domiciliada en Barrio Obrero casa 22 de Coronel Dorrego.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.722 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don BENEDICTO CELESTINO DELGADO DELGADO, nacido en Río Bueno, Valdivia, Chile, el 7 de julio de 1941, hijo de Celestino Delgado y de Margarita Delgado, empleado y domiciliado en Terrada 2450, Barrio Namuncurá, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.723 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GASTON CAMPOS DIAZ, nacido el 25 de febrero de 1936, en Puerto Mont, provincia Llauquihue, Chile, hijo de Pedro Juan y de Emma Díaz, empleado y domiciliado calle Estomba 2222 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.724 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don TOMAS FUENTES FUENTES, nacido en Temuco, Cautín, Chile, el 22 de diciembre de 1934, hijo de José Ramón Fuentes y de Ana Rosa Fuentes, casado, empleado y con domicilio en la calle Colonia San Martín (Dufaur) de esa localidad.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.725 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don JEREZ JEREZ EDUVINA DEL CARMEN, nacido en Curacautín, Malleco, Chile, el día 6 de setiembre de 1947, hija de Agustín Jerez Sandoval, casada, ama de casa y domiciliada en la calle [illegible] 2214 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.726 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña UBERLINDA DEL CARMEN BUSTOS URIBE, nacida en Coronel, Pcia. de Concepción, Chile, el día 13 de julio de 1958, hija de Manuel Bustos y de Abigail Uribe, casada, ama de casa y domiciliada en Sargento Iturra 2136 de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.727 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don OSVALDO RAUL CHAVEZ PACHECO, nacido en Lanco, Santiago, Chile, el día 6 de junio de 1954, hijo de José Esteban Chávez y de Ilda Rosa Pacheco, casado, empleado y domiciliado en la calle Richieri 2327, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.728 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANGEL MARTIN LEFIÑIR MONTANARES, nacido en Villarrica, Cautín, Chile, el 18 de junio de 1957, hijo de Raúl Osvaldo Lefiñir y de María Inés Montanares, soltero, empleado y domiciliado en la calle Juan Molina 1766, de esta ciudad de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.729 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don FERMIN CAYUNAO HUENUPI, nacido el Temuco, Cautín, Chile, el día 18 de enero de 1922, hijo de don Domingo Cayunao y de Clorinda Huenupi, casado, empleado y domiciliado en Montevideo 885, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.730 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña YOLANDA AQUEVEQUE VALDEBENITO, nacida en Pitrufquen, Cautín, Chile, el día 10 de octubre de 1934, hija de Pedro Aqueveque y de Edelmira Valdebenito, casada, ama de casa y domiciliada en Provincias Unidas 170, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.731 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA ISABEL MONTOYA HIGUERA, nacida en Cunco, Cautín, Chile, el 5 de noviembre de 1953, hija de Carlos Montoya y de Ilda Aurora Higuera, soltera, empleada y domiciliada en la calle Catamarca 250, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.732 v. 14|10|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña AMIRA SILVANA FLORES GARCES, nacida en Curanilahue, Arauco, Chile, el 4 de julio de 1940, hija de Juan de Dios Flores y de Petronila Garces, casada, ama de casa y domiciliada en Enrique Julio 635, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.733 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don FRANCISCO JAVIER FLORES FLORES, nacido en Villarrica, Cautín, Chile el 15 de abril de 1940, hijo de Francisco Flores y de Angela Flores, casado, empleado y domiciliado en Tarapacá 254, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.734 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SARA DEL CARMEN MEN NAVARRETE GUARDA, nacida en Paillaco, Valdivia, Chile, el 16 de julio de 1941, hija de Manuel Navarrette y de Esmelinda Guarda, soltera, ama de casa y con domicilio en Vieytes 2220, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.735 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña OLGA MANOSALVA MATAMALA, nacida en Los Angeles, Bio Bio, Chile, el 26 de enero de 1942, hija de Arsolindo Manosalva y de Berta del Tránsito Matamala, casada ama de casa y domiciliada en Pasaje Calvento 1639, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.736 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don EDUARDO MORA PARDO, nacido en Villarrica, Cautín, Chile, el 3 de mayo de 1948, hijo de Narciso Mora y de Berta Pardo, soltero, albañil y domiciliado en la calle Nicolás Pérez 829, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.737 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARINA ELCIRA MORENO ARANCIBIA, nacida en Santiago, Pcia. del mismo nombre, Chile, el día 4 de abril de 1924, hija de Florentino Moreno y de Natalia Arancibia, viuda, ama de casa y domiciliada en Misiones 1653, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz secretario.

e. 14|10 Nº 3.738 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31-7-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE HELIBERTO BUENO GARRIDO, nacido en Futrono, Valdivia, Chile, el 26 de diciembre de 1953, hijo de Buenos Teófilo y de Garrido Margarita del Carmen, empleado, casado y domiciliado en Bravard 2032, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.739 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31-7-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don DANIEL DEL CARMEN CALFUAN CARMONA, nacido en Puerto Domínguez, Cautín, Chile, el 12 de octubre de 1942, hijo de Juan Antonio Calfuan y de Clementina Carmona, casado, empleado y domiciliado en calle Vieytes 3000, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.740 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31-7-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don VICTOR HUGO CARDENAS OJEDA, nacido en Purranque, Osorno, Chile, el 1º de octubre de 1946, hijo de Aladin Cárdenas y de Ida Ojeda, soltero, empleado y domiciliado en Enrique Julio 659, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 1º de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.741 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29-8-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN BAUTISTA GANGA, nacido el 3 de junio de 1932 en Loncoche, Cautín, Chile, hijo de José Ganga, empleado, casado, domiciliado en Coronel Vidal 1410, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.742 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 29-8-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a don ULISES GATICA MALDONADO, nacido en Paillaco, Pcia. de Valdivia, Chile, el 1º de junio de 1932, soltero, hijo de Marcos Gatica y María Rosalía Maldonado, empleado y domic. en Pacífico 671, de B. Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.743 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día que con fecha 31-7-80 ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SYLVIA LILIAN ALMENDRAS ZAPATA, nac. el 11-4-39, en Temuco, Cautín, Chile, hija de Ramón Almendras y Sara Zapata, soltera, domic. en Mascarello 3985 de Ing. White, ama de casa.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.744 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña IRENE DEL CARMEN JARA MONSALVES, nacida el 19 de mayo de 1949, en Panguipulli, Valdivia, Chile, hija de Miguel Jara y María Elisa Monsalves, casada, ama de casa, domiciliada en Vicente López 2390, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.745 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don DELFIN GONZALEZ INZULZA, nacido el 29 de julio de 1929, en Freire, Cautín, Chile, hijo de Abel González y María Inzulza, casado, empleado, y domiciliado en Trelew 57, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.746 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JOSE SEBASTIAN SEPULVEDA, nacido el 16 de noviembre de 1948, en Temuco, Pcia. de Cautín, Chile, hijo de don Pedro Juan Sepúlveda y Hermina Carrillo, casado, empleado, domic. Jujuy 254, B. Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.747 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don GABRIEL NELSON AVEDAÑO ZUÑIGA, nacido el 18 de julio de 1947, en Temuco, Pcia. de Cautín, Chile, hijo de Gabriel Segundo Avedaño y Aída Hortensia Zuñiga, soltero, contratista, domic. en Florida 636, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.748 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don SIRO ENRIQUE HERRERA, nacido el 22 de diciembre de 1926, en Lautaro, Cautín, Chile, hijo de Elena Herrera, casado, empleado y domiciliado en Alvear 2309, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.749 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don AUGUSTO JORGE ACUÑA ASTUDILLO, nacido el 28|1|58, en Panguipulli, Valdivia, Chile, hijo de José Antonio Acuña Oses y Plácedes Astudillo Huentecura, soltero, empleado, domiciliado en Ecuadro 2330, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario federal.

e. 14|10 Nº 3.750 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don AGUILAR CHACON AMADOR, nacido en Chonchi, Chiloe, Chile, el día 30 de marzo de 1937, hijo de Miguel Angel Aguilar y de Teresa Chacon, casado, empleado y domiciliado en Planta Urbana de Pedro Luro (Villarino).

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.751 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don TEODORO SEGUNDO MIRANDA OJEDA, nacido el 12 de enero de 1947, en Río Bueno, Valdivia, Chile, hijo de Teodoro Miranda y Fortunata Ojeda, casado, empleado, y domiciliado en Berraondo (estab. de Sánchez) ptod. de Tornquist.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.752 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña NORMA DEL CARMEN LOBOS RAMOS, nacida el 18 de julio de 1957, en Santiago, Chile, hija de Justo Lobos y Norma Ramos, casada, ama de casa, domiciliada en Aguado 573, de Bahía Blanca, Dpto. 5.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.753 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña SILVIA LIBRADA LOPEZ MARDONE, nacida el 11 de enero de 1943, en Pucón, Cautín, Chile, hija de Carlos López y Margarita Mardones, casada, ama de casa, y domiciliada en Misiones 1651, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.754 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña MARIA LUZ JARA VIZCARRA nacida el 28|6|34, en Mulche, Bio Bio, Chile, hija de Manuel Jara y Matilde Vizcarra, ama de casa, casada dom. en San José s|n., de Médanos.

Bahía Blanca 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.755 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don CARDENAS AGUILERA ALISANDRO, nacido en Bueno, Valdivia, Chile, el 24 de diciembre de 1914, hijo de Julio Cárdenas y de Virginia Aguilera, casado, jubilado, y domiciliado en calle Pedro Acosta 75, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.756 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LAGOS LAGOS LUIS ARTURO, nacido en Carahue, Cautín, Chile, el 13 de agosto de 1941, hijo de José Fernando Lagos Weihle, casado, empleado y domiciliado en Diagonal Uruguay 525, de la localidad de Pigüé, Saavedra.

Bahía Blanca, 3 de octubre de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretaria.

e. 14|10 Nº 3.757 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha torgado la nacionalidad argentina a doña ELSA CEBALLOS CHAPARRO, nacida en Cunco, Cautín, Chile, el día 18 de abril de 1934, hija de Andrés Segundo Ceballos y de Nora Luz Chaparro, separada legalmente, empleada y con domicilio en Bolivia Nº 1176, Bahía Blanca.

Bahía Blanca, octubre 1º de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.758 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ISAURA OPAZO ARANGO, nacida el 19 de octubre de 1911, en Valdivia Chile, hija de Antonio Opazo y María Arango, casada, ama de casa, domiciliada en Chaco 1741, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.759 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña ROSA ELIANA GALLARDO MUÑOZ, nacida el 2 de noviembre de 1938, en Punta Arenas, Pcia. de Magallanes Chile, hija de don Calixto Pedro Gallardo y Filomena Muñoz, ama de casa casada, domiciliada en La Granja, Base Aeronaval Cte, Espora.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.760 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN SEGUNDO GUTIERREZ ORTIZ, nacido el 15 de noviembre de 1937, en Río Bueno, Valdivia, Chile, hijo de Juan Gutiérrez y María Mercedes Flores, casado, empleado y domiciliado en Colón 2520, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.761 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña RUTH PEREZ ARRIAGADA, nacida el 10 de setiembre de 1936, en Los Alamos, provincia de Cautín, Chile, hija de Segundo Seguindina Pérez y Adelina Arriagada, casada, ama de casa, domiciliada en Barrio Achinelli casa 3 - B, de Ingeniero White.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980 — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.762 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL ESCUDERO SEPULVEDA, nacido el 23|5|22 en Linares, Chile hijo de padres desconocidos casado, comerciante, domiciliado en calle Bolivia 2540 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.763 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUIS OSVALDO RUIZ CARCAMO, nacido el 16 de febrero de 1947 en Río Frío, Llanquihue, Chile, hijo de don Alejandrino Ruiz y Rosa del Carmen Cárcamo, casado, empleado, con domicilio en Carlos Gardel 2070 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.764 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ANDRES MUÑOZ HERMOSILLA, nacido el 1º de diciembre de 1934, en Corral, Valdivia, Chile, hijo de Clodomiro Muñoz y Rosa Hermosilla, soltero, empleado, domiciliado en Saavedra 645, de General Daniel Cerri.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario

e. 14|10 Nº 3.765 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don HUMBERTO ORTEGA VIVEROS, nacido el 12 de junio de 1935, en Cunco, Provincia de Cautín, Chile, hijo de don Juan Evangelista Ortega y María Lidia Viveros, casado, empleado, domic. en Húsares 51 de General Daniel Cerri.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.766 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don CARLOS ERNESTO NAVARRO ARTEAGA, nacido el 18 de feb. de 1961 en Armando Alarcón, Talcahuano, Chile, hijo de Alfredo Navarro y Alicia Arteaga, estudiante, soltero, domiciliado en Humboldt 3441 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.767 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don HUGO ALEJANDRO TOBAR CORNEJO, nacido el 5 de diciembre de 1944 en Santiago, Chile, hijo de Héctor Tobar y Luzmira Cornejo, casado, empleado y domiciliado en Morel 276 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de setiembre de 1980. Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.768 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don ROBERTO OSORIO URIBE, nacido el 7 de mayo de 1943, en Temuco, Pcia. de Cautín, Chile, hijo de Pedro Segundo Osorio y Belda Ester Uribe, casado, comerciante, domiciliado en Rondeau 1308, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.769 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don LUIS OSVALDO BERRIOS, nacido el 18|12|37, en Vilcun, Cautín, Chile, hijo de Carlos Berrios y Clementina Contreras, casado, empleado, domiciliado en Cacique Venancio 929, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.770 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RODRIGO ANTONIO VIVALLO CRUCES, nacido el 28 de setiembre de 1956, en Temuco, Cautín, Chile, hijo de Misael Vivallo y Juana Herminia Cruces, soltero, estudiante, domiciliado en Necochea 128 de B. Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.771 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don RUBEN ALIER SANDOVAL LEAL, nacido el 13 de setiembre de 1952 en Sauco, Pcia. de Valdivia, Chile, hijo de Guillermo Sandoval e Ida Leal, casado, empleado, domic. en Huaura 34, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.772 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don MANUEL BULNES BULNES, nac. 28|1|26, en Curanilahue, Malleco, Chile, hijo de Juan Bulnes Pacheco, obrero de la construcción, separado, domiciliado en Catamarca 842, de B. Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.773 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña LUCILA DEL CARMEN VILLAGRAN FUENTES, nacida el 30|7|53, en Curacautín, Chile, hija de Armando Villagran y Lucina Fuentes, casada, ama de casa, domic. Villalonga, planta urbana, Ptdo. de Patagones.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e. 14|10 Nº 3.774 v. 14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don JUAN EDGARDO MUÑOZ FLORES, nacido en Curacautín, Cautín, Chile, el 20|4|47, hijo de Carlos y de Ema Flores, empleado, domiciliado en Humboldt 3752, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.775 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña AMALIA ROSA MEDINA TORRES, nacida en Panguipulli, Valdivia, Chile, el 25|11|47, hija de Ida del C. Torres y Manuel A. Medina, ama de casa, casada, domiciliada Km. 10, Grubein, Pdo. de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.776 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don VICENTE SEGUNDO RAÑIQUEO, nacido el 15 de noviembre de 1931, en Cunco, Cautín, Chile, hijo de Fernando Rañiqueo y María Inés Paillado, casado, empleado y domiciliado en Chubut y Emilio Rosas, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.777 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don PEDRO EUGENIO HIDALGO FERNANDEZ, nacido el 4 de julio de 1947, en Concepción, Chile, hijo de Pedro Antonio Hidalgo y Elba Luisa Fernández, tapicero, casado y domiciliado en Ruta 229, Km. 6, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.778 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 29|8|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a doña FRANCISCA VILLEGAS, nacida el 18 de marzo de 1935, en Vilcún, Pcia. de Cautín, Chile, hija de José Villegas y Leonor Matamala, casada, ama de casa, domiciliada en D'Orbigni 644, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.779 v.14|10|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por un día, que con fecha 31|7|80, ha otorgado la nacionalidad argentina a don TEOFILO BUENO ALARCON, nacido el 6|8|34, en Futrono, Valdivia, Chile, hijo de José Rosario Bueno y María Cecilia Sánchez, empleado, casado y con domicilio en Bravard 2079, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, setiembre 30 de 1980. — Nicolás María De La Cruz, Secretario Federal.

e.14|10 Nº 3.780 v.14|10|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por tres días en autos CURTO JESUS y SOMOZA DE CURTO AMALIA s|sucesión ab-intestato, Expte. Nº 33.401, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 17 de octubre 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Hidalgo 1627, piso 2º, Depto. I. — Superficie cubierta propia 40,96 m2. y uso exclusivo del balcón. — Consta de Liv.-comedor; un dormitorio, baño, cocina y balcón a la calle. — Desocupado. — Base: $ 19.834.036. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Efectivo: Al contado y mejor postor. — Deudas atrasadas: Municipales $ 304.720 (fs. 247); Obras Sanitarias $ 139.497 (fs. 249) y por Expensas comunes $ 196.702 a mayo 1980 (fs. 241). — Es condición de venta, que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario Fidel Tesel. — Visitas: Días 14, 15 y 16 octubre de 15.00 a 17.00 horas. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de Ley.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 159.600 e. 14|10 Nº 29.898 v. 16|10|80

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días, en los autos AZARO, JOSE s|sucesión, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día martes 21 de octubre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 1, planta baja al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle José P. Varela 3727, con una superficie total en planta baja de 83,10 m2. y superficie total planta azotea 63,19 m2. Total de la unidad 146,29 m2. — Serán entregada y desocupada y en las condiciones generales de conservación en que se encuentra. — Visitas de 14 a 17 hs. — Base: $ 40.000.000, al contado. — 8% seña, 3% comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El plazo del depósito del saldo de precio será para el eventual comprador el de cinco días, desde la fecha en que se le notifique la resolución aprobatoria del remate, y se le intime dicho depósito.

Buenos Aires, octubre 7 de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.836 v. 16|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos RABINOWICZ FANIA s|sucesión, Expte. Nº 16.736, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el jueves 16 de octubre de 1980, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Finca de la calle Yatay 1072, Capital Federal. Edificada en terreno que mide 8,66 mts. frente Este por 19,18 mts. de fondo. — Consta de tres habitaciones, baño y cocina, en regular estado de conservación. — Según constancias de autos se entregará desocupada. — Base $ 5.388.714. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — En efectivo .— Al contado y mejor postor. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Deudas atrasadas: Municipales $ 130.616 (fs. 329) y Obras Sanitarias $ 255.920 (fs. 323). — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal .— Visitas. Días 11, 13, 14 y 15 de octubre 1980, de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.899 v. 16|10|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos NAPOLI DE TORROBA VIRGINIA NATALIA c|NAPOLI DE SALCEDO SAVERIA s|división de condomonio (Exp. Nº 27.023), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de octubre a las 14.30 hs., en Cangallo 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Rodrigo de Triana 3294, esquina Pergamino, que mide 10,41 m. de frente al S. O., sobre calle Pergamino; 19,07 m. en su otro frente al N.O., sobre calle Rodrigo de Triana; 16,57 m. al S.E. y 4,40 m. al N.E. — Se trata de una propiedad edificada en parte de su terreno, quedando libre la esquina en sí y consta de tres ambientes, baño, cocina, patio cubierto y otro descubierto. — En general la construcción es precaria, con techos de chapas de cinc y no tiene gas ni desagües cloacales. — Inclusive línea telefónica Nº 92-7672 — Libre de ocupantes. — Base $ 7.855.488 — Seña: 8% — Comisión: 3%. — Al contado y mejor postor. — El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar de 8 a 10 horas.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 142.800 e. 14|10 Nº 29.900 v. 16|10|80

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 de la Capital Federal, Secretaría Nº 51, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia de la Capital, comunica y hace saber por tres días en los autos "THE ROYAL BANK OF CANADA c|TOMMASONE, OSVALDO JUAN s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 24.240|79, que el rematador señor Benjamín Villafañe, con oficinas en calle Florida 440, T. E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, del bien ubicado en la calle Fructuoso Rivera 6470|74, Capital Federal, entre la Avenida Piedrabuena y Cosquín, inscripto en la zona Sud, nomenclatura catastral circunscripción primera, Sección 82, manzana 44, parcela 38, matrícula 1-56.896. Fs. 42: debe impuestos municipales, Partida 69.323, año 1978, $ 62.350. Año 1979, $ 216.310, 275.150, 155.690, Censo Inmobiliario, años 1971|1979: Dif. $ 720.720. Fs. 44: debe Obras Sanitarias de la Nación, partida número 69.323, $ 518.746. Según título, terreno mide —ver fs. 53 vta.—, 8,66 mts. frente al N. E. por 34,69 de fondo; linda por el N. E. con parte del lote 16; por el S. E. con parte del lote 10; y por el S. O. con el lote 14 y fondo de los lotes 11 y 12. Local ocupado por el demandado. Se trata de un local con entrada para automotores, con tres oficinas y dos baños, todo en excelente estado físico, con teléfono. Base: ampliada a fs. 84, en la suma de $ 133.170.470 ley 18.188. Seña, 20 %. Comisión, 3 %. Todo en dinero efectivo. Sellado a cargo del comprador, cinco por mil. Remate el día 20 de octubre de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479, Capital. Publíquese por tres días. Visítese.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 210.000 e. 14|10 Nº 29.909 v. 16|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, del Dr. Zenón Arias, comunica por 2 días, en autos caratulados "BANCO POPULAR ARGENTINO c|MADERGREEN S. A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 5.971, que el Martillero don José Ibáñez, subastará el día jueves 16 de octubre de 1980, a las 16 hs., en la Av. Gaona Nro. 4135, de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1 (un) Tupí, marca Gengovanni, de 0,80 cms. x 0,80 cms., con su correspondiente motor "Pellizzari" de 3 H.P. Nº 392.438; 1 (un) Tupí, sin marca, de 0,80 cms. x 1 mt., con motor eléctrico, adosado de 5 H.P., marca "%estengohuse"; 1 (una) sierra, circular, con mesa corrediza, marca "Merelic", con motor eléctrico, adosado, marca "Castrill y Tra-

[illegible], us[illegible] y [illegible] el estado en que se encuentra. Condiciones de venta: Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión, 10 %. [illegible], [illegible]. Todo en dinero efectivo. Visitas y Exposición: Los días 13, 14 y 15 de octubre, de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., en la Av. Gaona Nº 4135, de la Capital Federal, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Simón Arias, secretario.

$ 106.400 e. 14|10 Nº 29.848 v. 15|10|80

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en el Exp. 6.225|79, autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. contra ORREGO QUIROZ FERNANDO NATIVIDAD sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el Lunes 20 de Octubre de 1980, a las 16 hs. en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo 1233, Capital, en propiedad horizontal la Unidad Letra "B", Piso 9 (Unidad 79) del edificio calle Combate de los Pozos 1425|55|77 entre Constitución y Pavón, con entrada por el Nº 1425; consta de: amplio liv.-comedor, 3 dormitorios, con placares, todas las habitaciones alfombradas, baño completo y uno auxiliar, cocina, calefón "Orbis"; la ocupan el matrimonio y dos hijos menores; Se puede visitar días hábiles de 16 a 18 hs.: $ 24.987.036; 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 8 %; 3 % Comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto fiscal de $ 1.000 al boleto.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 134.400 e. 14|10 Nº 29.983 v. 13|10|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados RIERA LUIS FERNANDO c|LAZCANA FAZIO [illegible] s| [illegible], expediente 5.575 que la martillera [illegible] en autos [illegible] Vi[illegible] en la calle [illegible] 450, el día [illegible] de octubre de 1980, a las 16 horas el 95 % de las cuotas de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, [illegible] San Martín, inscripta en el libro 73, bajo el Nº 1.5[illegible]5 con fecha 6 de julio de 1978, del libro 72 de Contratos de Sociedades y con domicilio legal constituido en la calle Alsina 1373, Capital Federal. Las cuotas que se subastan representan el capital aportado por el demandado, con acciones de $ 1.000 cada una. Se hace saber que en lo pertinente se aplicará el regimen de los artículos 152, 214 y 215 del Decreto Ley Nº 19.550. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 978.400 e. 14|10 Nº 29.992 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días, en los autos NEILL MALCON ARGENTINA S.A.C.I.F. c|EBLIS, S.A.C.I.I.F. y M. s|ejecución prendaria, expediente Nº [illegible] que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal el siguiente bien. Una pala cargadora marca Unicarg modelo M 900 U-75 Nº 630 Nº 19 accionada por motor diésel marca Deutz Nº 292-1.303.146 de 65 CV a 1.800 r.p.m., chasis Nº 252 2|65|1.586 con balde de 830 litros, cabina y garra para troncos. Completo con sus accesorios originales. El chasis es marca Unicarg. — Base pesos 59.325.000. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. La venta se efectúa al contado. Entrega inmediata previo pago total del precio. El bien se exhibe en Juncal y Chacabuco, San Fernando (ramal Tigre de Ruta Panamericana y Ruta 202) todos los días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 151.200 e. 14|10 Nº 29.897 v. 16|10|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GENEROSA SOTO, de doña ASUNCION SOTO, de don JOSE DOMINGUEZ y de doña CLARA CELIA DOMINGUEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 28.000.— e. 10|10 Nº 45.938 v. 14|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 26|9 al 30|9|80.

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 15, cita y emplaza por cinco días a ANTONIO TROYANO y MARIA EDIT NIGRELLI a presentarse a estar a derecho en autos: "Verón, Matías y otra s|adopción", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 28.000 e. 13|10 Nº 29.618 v. 14|10|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, emplaza por el término de quince días a quien se crea con derechos al dominio del automóvil marca Ford, modelo Falcon de Lujo, año 1973, chasis Nº KA02MT [illegible]204, motor DMTA 52.807, a tomar la intervención que le corresponda en autos: "GOMEZ, PEDRO sobre|posesión bienal", bajo apercibimiento designar Defensor Oficial de Ausentes (art. 343 del Código de Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1980. A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 39.200 e. 13|10 Nº 29.482 v. 14|10|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por quince días a DOLORES ABAD para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "D'Imperio, Julia s|sucesión", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 98.000 e. 13|10 Nº 29.682 v. 17|10|80

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN JORGE FINKILSTEIN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 28.000 e. 13|10 Nº 46.479 v. 15|10|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|10|80 al 9|10|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber, por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s|concurso preventivo", empresa que tiene su sede en la calle Triunvirato [illegible], Capital Federal, ha sido designado síndico el contador Eduardo Miguel [illegible], con domicilio en Córdoba 679, [illegible], of. 814, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el [illegible] de noviembre de 1980. La junta de acreedores se efectuará con los que concurran, en la sala de audiencias del juzgado el 5 de marzo de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Martha S. Bellusci de Pa[illegible], secretaria.

$ 168.000 e. 9|10 Nº [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 hace saber que en autos: "GARRALDA DE CALBO, BEATRIZ s|Cancelación (Art. 89 D.L. 5.965)", se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el Nº 0008[illegible], cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco Hipotecario, con domicilio en Avda. Cabildo 3102, Capital Federal, con fecha 23|[illegible]|80. — 2) Depositante: Garralda de Calbo, Beatriz. — 3) Cantidad depositada: $ 16.057.262. — 4) Interés: 54 por ciento. — 5) Vencimiento del depósito: 12 de junio de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 373.000 e. 7|10 Nº [illegible] v. 27|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días en autos "WELSCHINGER, JORGE MAURICIO y otra s|cancelación de certificado" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 167.640 emitido por el City Bank, sucursal Buenos Aires por la suma de $ 48.840.000 por el plazo de 32 días y con vencimiento al 31 de marzo de 1980, extendido a favor de María Magdalena Andersen y|o Frank Tie y|o Jorge Mauricio Welschinger. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 326.000 e. 6|10 Nº 23.037 v. 24|10|80

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en auto: SPINETTO DE ISOTTA MARIA L. y Otra s|Cancelación se ha dictado la siguiente resolución. — Buenos Aires, mayo 2 de 1980. — Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación s|cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nº 241.994 a nombre de María Luisa Spinetto de Isotta y Delia Josefina Isotta, emitido por la Cía. Financiera Universal, domiciliada en Juramento 2445, Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos 6.146.986, con vencimiento el día 9 de marzo de 1980, permiten determinar "prima facie" que las presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. — Por tales consideraciones: Resuelvo: 1) Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días, siempre que no mediare oposición (Art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (Art. 89 de la Ley 5.965|63). — 3) Notificar la presente resolución a la libradora del certificado mencionado: Cía. Financiera Universal. — 4) En forma previa deberán las peticionantes prestar a satisfacción del Tribunal, caución hasta la suma de pesos 1.600.000, aceptándose a esos fines el inmueble ofrecido y cuyo testimonio de escritura se acompaña, debiéndose trabar embargo sobre el mismo por la suma de la caución ordenada. — A sus efectos líbrese testimonio por Ley 17.009. — Bindo B. Caviglione Fraga, Juez.

Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.092.000 e. 24|9 Nº 45.938 v. 14|10|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que dispuso la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo Nº 0082634 y Nº 0082335, emitidos por Buenos Aires Building Society S.A. con domicilio real en la calle Lavalle 345, de Capital Federal, cuya titular es LEONOR BEATRIZ GRIER, por un plazo de 35 días con vencimiento el 6 de mayo de 1980, tasa nominal del 61 % anual, cuyo monto total a percibir es de $ 12.365.704 y $ 4.179.580, respectivamente, autorizando su pago para después de trancurridos 60 días desde la fecha de su última publicación.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1980. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 420.000 e. 3|10 Nº 27.742 v. 23|10|80

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por quince días en autos: "GIOVANOLA, CARLOS CESAR [illegible] la cancelación del certificado de depósito Nº [illegible], operación 17037219 por un valor de $ 4.000.000 librado el [illegible] con vencimiento 24|7|80, emitido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de Carlos C. R. Giovanola y/o Elena A. Nauta de Giovanola autorizando su pago transcurridos sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. — Carlos [illegible] Villar, secretario.

$ 420.000 e. 2|10 Nº 46.306 v. 22|10|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos: "MORINIGO, SILVERO IGNACIO s|Cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0903892, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Villa Crespo, con fecha 14 de mayo de 1980, a nombre de Silvero Ignacio Morinigo, por $ 10.234.660, incluidos capital e intereses, y vencido el 13 de junio de 1980; autorizándose su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 462.000 e. 7|10 Nº 46.522 v. 27|10|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, comunica en autos: "TORRES DE CASAL, FRANCISCA s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 47.704, por la suma de seis millones doscientos ochenta y seis mil pesos, a la orden de Francisca Torres de Casal, con vencimiento el 28 de mayo de 1980, emitido por la Compañía Financiera Unión, sucursal Cangallo 331. Se autoriza la percepción del certificado a plazo fijo, transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 504.000 e. 25|9 Nº 26.211 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Molberg, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, comunica por quince días que en los autos: "GALBIATTI, JUAN CARLOS y Otra s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Villa del Parque Nº 32, con domicilio en la calle Nazarre 3238, Capital Federal, Nº 1019292, por la suma de $ 78.758.198 (pesos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento noventa y ocho), librado a la orden del señor Juan Carlos Galbiatti y Ester Tarazona, cuyo vencimiento operó con fecha 19 de junio de 1980, autorizándose su pago, si no mediare oposición de terceros transcurridos sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 630.000 e. 8|10 Nº 28.502 v. 28|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUSERI, ELIAS C. y MUSERI, H. R. s|Quiebra". Síndico Contador: Alejandro A. J. Torraja, con domicilio constituido en la calle Córdoba 850, piso 7º, T.E. 892-2468. — Fíjase hasta el día 28 de noviembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 26 de febrero de 1981, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos (Art. 93, Incs. 1º y 2º de Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 9|10 Nº 3.559 v. 15|10|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días que en Secretaría se ha puesto a disposición y para conocimiento de los señores acreedores el proyecto de distribución de fondos de la quiebra "BULTRAFIL S.A.I.C.".

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 28.000 e. 13|10 Nº 46.810 v. 14|10|80

Nº 12

R. y otra s|cancelación", que ha dispues-

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días en autos: "Boo Boo, Sabino y Otro s|Extravío de certificado", que se dispuso la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2.022.096, a nombre de BOO BOO, SABINO y|o BOO, JOSE, orden indistinta, operación Nº 137.045|8, imposición del 26 de febrero de 1980, con vencimiento el 1º de abril de 1980, por un capital de $ 3.368.347, intereses: $ 200.255, total: $ 3.568.602 del Banco Intercambio Regional, sucursal Nº 49 de Moreno 437 de esta Ciudad, autorizándose su pago si no se deduce por parte del tenedor oposición, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 504.000 e. 2|10 Nº 27.479 v. 22|10|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de F. A. C. S. A. - FABRICA ARGENTINA DE CADENAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en la calle Marconi 458, de El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y oficina en la Avenida Independencia 421, piso 2º, departamento J, de esta Capital — Síndico: Doctora Alicia Encarnación Benavídez, con domicilio en la calle Uruguay 766, 8º piso, oficina 47; ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1980. — Señálase audiencia para el día 17 de febrero de 1981, a las 9 horas, para que tenga lugar si correspondiere la Junta de acreedores, que se celebrará en el lugar que se determine más adelante con los acreedores que concurran, debiendo los interesados comparecer una hora antes de la fijada. — Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas de anoticiado haga entrega de sus libros y papeles de comercio al Juzgado para su intervención, los que luego le serán entregados al Síndico. — Los administradores deberán abstenerse de abandonar el territorio nacional sin autorización del Juzgado. — Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, así como aceptarse pagos que de ella provengan, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a quienes tengan bienes de la quebrada para que los pongan a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 364.000 e. 13|10 Nº 29.608 v. 17|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, en los autos caratulados "WASSOUL, ANTONIO JORGE s|cancelación de letra", hace saber el siguiente edicto: Buenos Aires, 21 de agosto de 1980. A mérito de las circunstancias expuestas por el solicitante de Fs. 4|5, de conformidad con lo establecido por el art. 84 del Decreto Ley 5.965|63 (art. 4º de la Ley 20.663) de creación de estos instrumentos y previa caución real que deberá prestar a satisfacción del Tribunal por la suma de 60 millones de pesos decrétase la cancelación del instrumento que se describe: certificado a plazo fijo transferible identificado bajo el Nº 31.952 por la suma de $ 26.917.800, suscripto con fecha 12 de junio de 1980 con vencimiento el día 14 de julio de 1980 y girado sobre el Banco Palmares S.A. extendido a nombre de Antonio Jorge Wassoul. — Helios A. Guerrero, Juez. — Publíquese edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 630.000 e. 13|10 Nº 29.334 v. 31|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27 del Autorizante, sito en Callao 635, p. 2º, de Capital Federal, comunica que se ha dispuesto la cancelación de los certificados que se individualizan en la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 24 de 1980 ... Atento al estado de autos ... Resuelvo disponer la cancelación de los siguientes certificados de depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles del Banco de Intercambio Regional: A) Nº 174.299|2 a nombre de SARA [illegible] DE RAGNOSZKY con vto. [illegible] por la suma de $ 2.137.781; B) Nº 298.[illegible] a nombre de OSVALDO JOSE PORRO con vto. el 23|4|80 por la suma de $ 3.[illegible]; C) Nº 123.110|8 a nombre de OTILIA ROSA OJEA con vto. el [illegible] por la suma de $ 2.700.000, habiéndose oblado el ajuste correspondiente al mismo por la suma de $ 305.812 e intereses por $ 39.052; D) Nº 127.264|3 a nombre de BERTA BERCLEID o BERTA BERCHEID con vto. el 24|4|80 por la suma de $ 4.[illegible]; E) Nº 157.016|2 a nombre de ALCIDES PABLO MARZORATTI con vto. el 22|4|80 por la suma de $ 3.507.[illegible]; G) Nº 129.050|1 a nombre de SARA AURORA CESCARDI con vto. el 21|4|80 por la suma de $ 19.934.553 y F) Nº 157.712|15 a nombre de ALCIDES PABLO MAZORATTI con vto. 25|4|80 por la suma de $ 2.153.136 y H) Nº 2.003.287 a nombre de Miguel Juan Nino con vto. el 7|4|80 por la suma de $ 10.353.952 ... publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Prensa, autorizándose el pago de los certificados luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

El presente edicto es para publicarse en el diario "Boletín Oficial", expidiéndose el mismo a los 25 días de setiembre de 1980, en Buenos Aires.

Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.

$ 100.800 e. 6|10 Nº 28.056 v. 24|10|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en los autos "BIANCHI DE CABEZON, LORENZA A. y otra s|Cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 11 de 1980. — Autos y Vistos: ... Resuelve: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 10014237, emitido el 19|5|80 por el Banco City Bank, Sucursal Once, a favor de Lorenza Angela Bianchi de Cabezón y Elena Rescanieri de Hansen, por el monto de pesos 3.452.098, tasa de interés del 53 % anual y con vencimiento al 18|6|80. Autorizar el pago del referido certificado para después de transcurrido sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del presente pronunciamiento siempre, claro está, que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviese éxito. — Gustavo Naveira, Juez". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 630.000.— e. 29|9 Nº 26.589 v. 17|10|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días en autos: "EPELBAUM, PINCHOS s|Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 36.938, extendido por un capital colocado de dos millones trescientos dieciseis mil pesos ($ 2.316.000) y que a su vencimiento del 6 de febrero de 1980, percibiría un total entre capital e intereses de dos millones cuatrocientos sesenta mil setecientos pesos ($ 2.460.700), emitidos por el Banco del Buen Ayre, agencia Villa Crespo, sita en Avda. Corrientes 5555, a nombre de Pinchos Epelbaum; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta días de la última publicación si no se dedujere oposición de interesados.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 588.000 e. 2|10 Nº 27.352 v. 22|10|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber que en autos: "GRAFICO PALERMO S.A. s|Cancelación" Expte. Nº 7.778, se ha dispuesto la cancelación del pagaré emitido el 2 de junio de 1980 por Satecna S.A., a la orden de Diego Arymain, por diez mil dólares estadounidenses, con vencimiento el 23 de junio de 1980, autorizándose su pago transcurridos 60 días de su publicación en caso de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 294.000 e. 7|10 Nº 28.398 v. 27|10|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos Alberto Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), ubicado en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en el expediente caratulado: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra", en trámite en el mismo, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de setiembre de 1980. — Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Casanto S.A.C.I.F.I.A. — 2) Hacer saber que en virtud de lo dispuesto por el art. 273 del cuerpo legal referido, el síndico Luis Mario Gi[illegible] deberá intervenir en todo el trámite de esta quiebra, hasta finalizar su liquidación. — 3) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Iguales edictos se publicarán en el diario de publicaciones legales de las provincias de Buenos Aires; asimismo, se publicarán edictos en el diario de publicaciones legales de la provincia de Córdoba a tal fin, se librarán exhortos, los que serán retirados de la secretaría por el síndico dentro de las 48 horas, debiendo informarse, dentro de los diez (10) días siguientes, acerca de su diligenciamiento. ... — 10) De conformidad con las facultades que concede al suscripto el art. 192 de la ley de concursos y dándose los extremos allí indicados para la procedencia de la medida, disponer la continuación provisoria de la empresa a cargo del síndico, quien efectuará la explotación de acuerdo con el régimen establecido en el art. 184 del mismo cuerpo legal en sus incisos 1, 2, 3, 5, primer párrafo, 7 y 9. ... — Firmado: Juez". — Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 10|10 Nº 3.[illegible] v. 16|10|80

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por quince días que en autos: "CARRIZO, AGUEDA FLORENTINA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 149054, por un importe de pesos 2.528.351, extendido por Inverfin S.A. Cía. Financiera, el 27 de marzo de 1980, a la orden de Agueda Florentina Carrizo, con vencimiento el 28 de abril de 1980. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Héctor M. Di Tella, Juez.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 378.000 e. 7|10 Nº 28.1[illegible] v. 27|10|80

Nº 24

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48, hace saber que de acuerdo con los Arts. 1º de la Ley 20.263, y [illegible] del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 8.959 a nombre de ANA MARIA FERNANDEZ DE MARTIN y|o PEDRO MARTIN emitido por Mariva Cía. Financiera Sociedad Anónima hoy Banco Mariva, con domicilio en la calle Sarmiento 500 de esta Capital, emitido el 25 de setiembre de 1979 con vencimiento el 25 de octubre de 1979 por el importe de pesos nueve millones doscientos noventa y cuatro mil ($ 9.294.000). Buenos Aires, julio 4 de 1980. — A los fines previstos por el citado Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, publíquense los edictos por 15 días en el Boletín Oficial y autorízase su pago una vez transcurridos 60 días a contar de su última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones. — Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 798.000 e. 10|10 Nº 29.140 v. 30|10|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, Capital Federal, en autos "Villa Espuela de Casal, Margarita s|Cancelación de certificado de Depósito", ordenó publicar por quince días, cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 131.048|3, de $ 7.440.046, expedido el 27 agosto 1979, por Banco Intercambio Regional, Agencia Palermo, de esta Capital, depositado por doña MARGARITA VILLA ESPUELA DE CASAL, con domicilio Uriarte 238, Capital, a 35 días, a la tasa del 92% de interés anual con vencimiento el 1º de octubre de 1979. — A los fines previstos en el art. 89, del Decreto Ley Nº 5.965|63, publíquese edicto por quince días Boletín Oficial. — Se autoriza pago después de transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que no dedujeren oposición.

Buenos Aires, setiembre 2 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 58.800 e. 13|10 Nº 46.348 v. 3|11|80

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|9|80	ANTONIO INTROVIGNE	13|10	15|10|80	29.047	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|5|80	MARCOS JAKOBOWICZ	13|10	15|10|80	46.738	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|10|80	ALBERTO ANDRES RAVASCHIO	13|10	15|10|80	29.088	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|80	FRANCISCO PURITA	13|10	15|10|80	46.781	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	23|9|80	ARTURO MARX	13|10	15|10|80	29.073	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|10|80	FELISA RUIZ de MARTIN	13|10	15|10|80	29.020	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	25|9|80	SYMA GERSZTERMAN de NUDEL	13|10	15|10|80	29.169	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	2|10|80	GERARDO SOUTO	13|10	15|10|80	46.732	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	22|9|80	SANTIAGO DIEGO VAZQUEZ	13|10	15|10|80	29.046	28.000
5	9	Martín Amorortu	1º|10|80	AMERICA MASDIAS	13|10	15|10|80	46.783	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|9|80	CARMEN MARIA BLANC de BLANC	13|10	15|10|80	46.735	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|5|80	HECTOR LAVENIA	13|10	15|10|80	29.056	28.000
5	9	Martín Amorortu	23|9|80	JUAN FORCINITI	13|10	15|10|80	29.200	28.000
6	11	Hugo Carrillo	25|9|80	MIGUEL PORTULAK	13|10	15|10|80	46.708	28.000
6	11	Hugo Carrillo	15|9|80	ESTANISLAO PEREYRA CRUZ	13|10	15|10|80	29.022	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|10|80	ENRIQUE QUINTERO	13|10	15|10|80	29.235	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|10|80	ANTONIO HERMIDA CERDEIRA y CAROLINA MOREIRA de CUNHA de HERMIDA CERDEIRA	13|10	15|10|80	46.762	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|9|80	BERTIL WILHELM JACOBSSON	13|10	15|10|80	46.748	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|9|80	CLELIA ROSA ELENA BENNE de BARONE	13|10	15|10|80	29.199	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|80	EUDOKIA CALEMI de TZELIS	13|10	15|10|80	46.771	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	2|10|80	CARMEN GENOVESO de ESTEBAN	13|10	15|10|80	46.764	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	23|9|80	GALINA BOGOJ AVLENSKY	13|10	15|10|80	29.238	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|80	SANTIAGO ALBERTO VARELA	13|10	15|10|80	29.042	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|9|80	MELIDA AURORA BLUMETTI de PAVON	13|10	15|10|80	46.757	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|80	VICTORIA RISSO y ELVIRA RISSO de FULLONE	13|10	15|10|80	29.163	28.000
9	13	Alejandro Olazábal	7|10|80	CARMEN MARINELLI de PESSI	13|10	15|10|80	46.763	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	26|8|80	LUIS ARMANDO BRETON	13|10	15|10|80	46.782	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|10|80	ARMANDO [illegible]AS DEL DEGAN y VIRGINIO DANTE DEL DEGAN	13|10	15|10|80	29.032	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|9|80	PASCUAL TRIPICCHIO	13|10	15|10|80	29.185	28.000
10	19	Martín Durand	26|6|80	PLACIDO RAMOS	13|10	15|10|80	29.055	28.000
10	19	Martín Durand	4|9|80	MIGUEL OCON	13|10	15|10|80	29.258	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|10|80	MARIA ADELA RAGEL de GALVEZ	13|10	15|10|80	29.216	28.000
11	21	Julio Campos	2|10|80	ELVIO RAMON LOPEZ	13|10	15|10|80	46.773	28.000
11	21	Julio Campos	19|9|80	BENIGNO JOSE MARTINEZ SOLER	13|10	15|10|80	46.767	28.000
11	21	Julio Campos	29|9|80	RICARDO PEREIRA	13|10	15|10|80	46.739	28.000
11	21	Julio Campos	— 9|80	ERNESTO RAFAEL CIPPIDELLI	13|10	15|10|80	29.216	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	28|8|80	EDELMIRA FRANCISCA MARTELO	13|10	15|10|80	29.045	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|8|80	VICENTE BLAS MARRONE	13|10	15|10|80	29.094	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|10|80	LYDIA LUISA TOSORATTI de LOMBARDI	13|10	15|10|80	29.033	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	1º|10|80	JORGE EDUARDO MARINO	13|10	15|10|80	29.303	28.000
13	[illegible]	Fernando Menéndez	25|9|80	PABLO PAULINO GARCIA	13|10	15|10|80	46.775	28.000
13	[illegible]	Fernando Menéndez	3|10|80	JUAN CARLOS PAPA	13|10	15|10|80	29.032	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	25|8|80	JUAN MANUEL MARTINI	13|10	15|10|80	29.139	28.000
14	27	José Luis Caruso	1º|10|80	SILVIO STERN	13|10	15|10|80	46.749	28.000
14	27	José Luis Caruso	4|12|80	ADOLFO DISANTI o DISANTE	13|10	15|10|80	29.061	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|80	RAUL HORACIO NARVAIZ	13|10	15|10|80	29.201	28.000
14	27	José Luis Caruso	26|9|80	FAIGA MIRLA VODIANOW de TEMPELHOF	13|10	15|10|80	29.227	28.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|80	NELIDA [illegible] PORCEL de NAVARRO	13|10	15|10|80	29.149	28.000
14	21	Guillermo Mercado	23|9|80	CLETO DOMINGO PANIAGUA	13|10	15|10|80	46.758	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	AMELIA ELISABEL SPILLMAN de LOPEZ y RAYMUNDO LOPEZ	13|10	15|10|80	29.115	28.000
17	33	Víctor Marredán Muñoz	17|9|80	ALFREDO FRONZI	13|10	15|10|80	29.067	28.000
17	34	Tristán Bravo	20|8|80	CARLOS GARAVAGLIA	13|10	15|10|80	46.779	28.000
17	34	Tristán Bravo	23|9|80	MARIA TORRESI y MAFALDA ESPOSITO VDA. DE TORRESI	13|10	15|10|80	46.759	28.000
18	35	Inés A. Pini de Fusoni	25|9|80	FERNANDO FERNANDEZ	13|10	15|10|80	29.024	28.000
18	[illegible]	María Isabel Millán	18|9|80	ERICA ELIZABETH MAZZOLA de LOZADA	13|10	15|10|80	29.230	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|80	PAULA CARRANZA de QUEIROLO	13|10	15|10|80	29.089	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	2|10|80	JOSE STAFFA	13|10	15|10|80	29.260	28.000
20	39	Luis José Carballido	2|10|80	MANUEL MUÑIZ	13|10	15|10|80	46.709	28.000
20	40	Luis José Carballido	3|10|80	ANTONIO JORGE CERINI	13|10	15|10|80	29.303	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12|9|80	AVERILIA ARANDA VDA. de MARCOS	13|10	15|10|80	46.755	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|9|80	HERMINIA DELIA CALERO de FERNANDEZ	13|10	15|10|80	29.044	28.000
23	45	Ana Beneventano	25|9|80	ANA MARIA BEINHART de AGUIRRE	13|10	15|10|80	29.054	28.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3|10|80	FRANCISCA FALAGAN de ABAJO GARCIA	13|10	15|10|80	29.239	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|80	PEDRO TORIBIO GILARDON y LUISA LUCIA BERGNA	13|10	15|10|80	46.746	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|80	SARA INES JUAREZ de PENTRELLI	13|10	16|10|80	46.745	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|10|80	ALFONSO CAROLEI	13|10	15|10|80	29.198	28.000
24	48	Rubén Malatesta	19|9|80	FELIX EDUARDO MORINO	13|10	15|10|80	29.098	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|9|80	MARIA ANACLETA ORTEGA	13|10	15|10|80	46.780	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|9|80	PETRONA RAMONA ORELLANA de PERNAYAN	13|10	15|10|80	29.025	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|9|80	JOSE SALVADOR INSERRA	13|10	15|10|80	46.743	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	30|9|80	BORIS GOLOD	13|10	15|10|80	29.090	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º|10|80	ALFONSA GOMEZ de ARES y JESUS MARIA y JOSE ARES	13|10	15|10|80	29.087	28.000
26	51	Julio César Dávolos	24|9|80	ANA MARIA NAIDICH o ANA MARIA NAIDICH de KOVENSKY	13|10	15|10|80	29.112	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|10|80	LUIS TOMASONE	13|10	15|10|80	46.756	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	29|9|80	JOSE ISMAEL ABDON	13|10	15|10|80	46.752	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	MARIA BLOISE	13|10	15|10|80	46.774	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	25|6|80	JOSE MARTARI y FILOMENA FULCO de MARTARI	13|10	15|10|80	29.146	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|9|80	MIGUEL BERNARDEZ	13|10	15|10|80	46.776	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|7|80	DAVID HILU	13|10	15|10|80	46.753	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|9|80	HECTOR ROBERTO MARTIN VAZQUEZ	13|10	15|10|80	29.241	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|8|80	CANDIDO CAROSI	13|10	15|10|80	46.754	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29|9|80	ALBERTO PALETTA	13|10	15|10|80	46.751	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|80	GABRIEL TAUBE	13|10	15|10|80	46.742	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|9|80	MARIA ANGELA FAMULARO de RICHARDELLO	13|10	15|10|80	29.195	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|10|80	JUAN BAUTISTA VARELA	13|10	15|10|80	29.170	28.000

e.13|10 Nº 1.705 v.15|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|80	LUISA CRESPI DE CAPURRO	10|10	14|10|80	28.778	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|10|80	MANUEL SANTOS COTIELLA	10|10	14|10|80	28.810	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4|10|80	JORGE ANDRES ABRAMOVICH	10|10	14|10|80	28.864	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30| 9|80	SALOMON KORIN	10|10	14|10|80	28.787	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|80	ANA MARIA LAURIA DE TANCREDI	10|10	14|10|80	28.821	28.000
3	6	José María Irigaray	29|10|80	ARTURO HORACIO CAMPOS	10|10	14|10|80	28.878	28.000
4	8	Adolfo María Repetto	12| 9|80	MIHALIOVSCHI DE LIUBMAN BASEA	10|10	14|10|80	28.768	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	18| 8|80	JUAN DEL REY O JUAN JOSE RAMON DE LA VISITACION DEL REY	10|10	14|10|80	28.734	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 9|80	NICOLAS MANCINI Y FLORA VENTOSA DE MANCINI	10|10	14|10|80	28.998	28.000
6	11	Hugo Carrillo	16| 9|80	MIGUEL LOZINSKY	10|10	14|10|80	46.683	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|80	ANTONIO BONOFIGLIO	10|10	14|10|80	28.770	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|10|80	BERTA ANA JASKEVICH DE VASERMAN	10|10	14|10|80	46.680	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25| 9|80	JOCOBO BROFMAN	10|10	14|10|80	28.824	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23| 9|80	JOSE MANUEL HORACIO ALBARRACIN	10|10	14|10|80	46.675	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	25| 9|80	JOSE BRAÑAS SANCHEZ	10|10	14|10|80	46.635	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|80	CANIO MONACO	10|10	14|10|80	28.779	28.000
7	14	María Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 9|80	MARIA MONTAÑO DE DOMINGUEZ	10|10	14|10|80	46.678	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	26| 9|80	JOSE CRISOSTOMO VARGAS	10|10	14|10|80	46.640	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	2|10|80	URBANA PRADO O PRADO FRANCIA O FRANCIA PRADO DE DUCLOS	10|10	14|10|80	28.764	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano.	29| 9|80	OFELIA HAYDEE HRONCICH	10|10	14|10|80	46.665	28.000
11	21	Julio Campos	3|10|80	CESAR AUGUSTO TREBINO	10|10	14|10|80	46.634	28.000
11	21	Julio Campos	8| 9|80	MARIA ISABEL TENAGLIA DE MANZANO	10|10	14|10|80	28.903	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º|10|80	MANUEL LOPEZ ANAYA Y MARIA MERCEDES PADULA	10|10	14|10|80	46.692	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	1º|10|80	MARTIN LLERA	10|10	14|10|80	28.912	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25| 9|80	CONCEPCION RODRIGUEZ DE LOPEZ	10|10	14|10|80	28.800	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28| 9|80	ORFILIO JOSE RAMIREZ	10|10	14|10|80	28.965	28.000
13	25	Fernando Menéndez	3|10|80	ROBERTO GUILLERMO ROSSETTO	10|10	14|10|80	46.669	280.00
13	25	Fernando Menéndez	26| 9|80	EMILIO CASTRO	10|10	14|10|80	46.063	28.000
13	25	Fernando Menéndez	19| 9|80	VICTORIO NICOLAS CANESSA	10|10	14|10|80	46.638	28.000
13	25	Fernando Menéndez	2|10|80	CATALINA O CATALINA MARIA ANA O CATALINA ANA MARIA ZIMMER	10|10	14|10|80	28.772	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	2|10|80	TOMAS BERMUDEZ GOMEZ	10|10	14|10|80	28.918	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24| 9|80	FEDERICO HERMANN RICHTER	10|10	14|10|80	46.676	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º|10|80	BERTHA ROSENDA FONTANILLS O BERTA ROSENDA FONTANILLS	10|10	14|10|80	46.639	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|10|80	NORMA IVONNE BACCHI DE GRAÑA	10|10	14|10|80	46.689	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º|10|80	MARIA ESTHER SANCHEZ DE NOVARESE	10|10	14|10|80	46.670	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	SOCORRO SUENGAS VDA. DE FERREIRA	10|10	14|10|80	46.706	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 8|80	HELDA LIDIA CAMPAÑA DE IACCARINO	10|10	14|10|80	28.763	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 4|80	FELIX GARCIA PIVITAL	10|10	14|10|80	28.818	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 9|80	ILDA REGINA DOMINGO DE AGUIRRE	10|10	14|10|80	28.963	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30| 9|80	JOSE LUIS TORTI	10|10	14|10|80	28.733	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2|10|80	DOMINGA CERBINO DE TEDESCO	10|10	14|10|80	46.693	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|10|80	NIEVES CLODOMIRA GROSSO VDA. DE DE LUCA	10|10	14|10|80	28.956	28.000
20	39	Luis José Carballide	2|10|80	CARLOS ANTONIO TERRAGNI	10|10	14|10|80	28.957	28.000
20	39	Luis José Carballide	2|10|80	CARMEN CERRELLA DE BENVENUTO	10|10	14|10|80	28.902	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	29| 9|80	CARLOS ALBERTO FERRARI	10|10	14|10|80	46.672	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	24| 9|80	JOSE MIGUEL CASTELLI	10|10	14|10|80	46.707	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	JOSE FERNANDEZ	10|10	14|10|80	46.673	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	1º|10|80	AMADEO RODOLFO SANGUINETTI	10|10	14|10|80	28.826	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	18| 9|80	OBDULIO ARANDA	10|10	14|10|80	28.739	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24| 9|80	RICARDO FERNANDO KUFFLER	10|10	14|10|80	46.701	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|10|80	ELIDA MANUELA BELIERA DE SOTO	10|10	14|10|80	46.655	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	27|12|79	ANTONIO ROMEO ALEJANDRO MASTRANGELO	10|10	14|10|80	28.819	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3|10|80	MARIA PELAEZ DE HERNANDO	10|10	14|10|80	46.702	28.000
24	48	Rubén Malatesta	2|10|80	OSCAR MARIA RAGGIO	10|10	14|10|80	46.681	28.000
24	48	Rubén Malatesta	1º|10|80	CELINA AIDA BOERR	10|10	14|10|80	46.643	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12| 9|80	HUMBERTO JORGE RALFE	10|10	14|10|80	46.674	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22| 9|80	MARIA JOVITA REGO MUIÑA DE REY	10|10	14|10|80	28.868	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	26| 9|80	CARMEN SIO DE GONZALEZ	10|10	14|10|80	46.649	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23| 9|80	SANTIAGO SILVIO VIRGINIO OLCESE	10|10	14|10|80	28.771	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|10|80	EMILIA CATALINA GHILDI DE MONTALDO	10|10	14|10|80	46.662	28.000
26	51	Julio César Dávolos	9| 9|80	ROBERTO EMMANUEL RIOS	10|10	14|10|80	28.785	28.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|10|80	ARNOLDO JORGE TOUBES	10|10	14|10|80	46.679	28.000
26	51	Julio César Dávolos	19| 9|80	MARIA DEL CARMEN MARRAZZO DE CAPDEVILLE	10|10	14|10|80	28.955	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5| 9|80	EDMUNDO FOSCALDI	10|10	14|10|80	46.682	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|10|80	NILDA MARIA PITTALUGA DE SALAZAR	10|10	14|10|80	28.999	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|10|80	OSCAR PEDRO ANTONIO CUCULLU	10|10	14|10|80	28.721	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|10|80	ANGELA CARMEN SANTANTONIO O SAN ANTONIO O SANANTONIO	10|10	14|10|80	28.936	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 9|80	CANDIDO FLORES	10|10	14|10|80	28.874	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 9|80	FRANCISCO RODRIGUEZ CASTRO	10|10	14|10|80	46.688	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11| 8|80	HORTENSIA DE FREIJO DE SUAREZ	10|10	14|10|80	28.872	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	1º|10|80	YOLANDA ILDA MASULLO DE CUDA	10|10	14|10|80	46.654	28.000
30	59	Ester Riesel	3|10|80	LUIS CAMILO PRIOTTI	10|10	14|10|80	28.931	28.000
30	60	Ester Riesel	30| 9|80	BEJARANO ENRIQUE RAMON O BEJERANO RAMON ENRIQUE	10|10	14|10|80	28.752	28.000

e.10|10 Nº 1.704 v.14|10|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	25| 9|80	FAVIO ARCE	5	Robo en [illegible] de tentativa
2	105	Jorge Horacio Petruch	26| 9|80	ALBERTO HORACIO FERNANDEZ	5	Inf. a la Ley 20.771
2	105	Jorge Horacio Petruch	22| 9|80	LEMOS JORGE OMAR	5	Robo
2	105	Jorge Horacio Petruch	29| 9|80	CARLOS GABRIEL NICOLICCI o NICOLICHEA	5	Hurto
2	105	Jorge Horacio Petruch	29| 9|80	MARIA TERESA VELIZ DE KANTT	5	Estafas
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 9|80	CARMEN CORREA	5	Estafa
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	18| 9|80	RICARDO HUGO VETERE	5	Defraudación

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6		Jorge A. Ravazzani	29 9 80	JUAN VICTORIO GRANCHI	5	Quiebra
11	132	Jorgo Sacco	10 9 80	RENATO VENCHIRANO	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	10 9 80	ORLANDO ANTONIO BLANCO	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	17 9 80	LEOPOLDO GOLD	5	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	9 9 80	HECTOR LUIS CHIAPPARO	30	Defraudación
11	132	Jorge Sacco	11 9 80	JAVIER OMAR BADARACCO	30	Defraudación
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	12 9 80	HORACIO [illegible]	5	Hurto
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	3 9 80	HUGO BU[illegible]O	30	Robos reiterados
17	151	Floreal R. D. de Laurentiis	12 9 80	MARCELA LOPEZ	5	Hurto
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	23 9 80	RAMON DOMINGO ARNALDO	30	Defraudación
20	162	Raúl María Cavallini	22 9 80	LEANDRO IAPICHINO	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	30 9 80	JORGE NAVALUUT	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17 9 80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa
22	148	Eduardo B. Styrsky	24 9 80	ANIBAL GENTILE	30	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	30 9 80	RICARDO VILLALOBOS	5	Hurto
22	127	Luis M. Crisetti	1º 10 80	DELIO OSVALDO GARCIA	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	23 9 80	ALFREDO RENE ANDRADE ROMERO	5	Malversación
22	127	Luis M. Crisetti	25 9 80	DARSY SOAVE	5	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	26 9 80	OMAR ROBERTO ALIBERTI	5	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	26 9 80	JUAN CARLOS LOTITTO	5	Estafa
25	134	Adolfo Calvete	22 9 80	HECTOR ELOY DIAZ GALARZA	30	Estafa mediante falsificación cheques
25	134	Adolfo Calvete	22 9 80	MIGUEL ANGEL RACIGH	20	Robo reiterado
28	142	Armando Chamot	22 9 80	OSVALDO DELIO GARCIA	5	Robo y daño
28	142	Armando Chamot	8 9 80	RAUL ALBERTO SALVADOR COMMIGES		Defraudación
28	142	Armando Chamot	22 9 80	RODOLFO CESAR VILLALONGA	5	Estafa

e. [illegible] v. [illegible] 10 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ALBERTO ASTORFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.563 v. 15|10 80

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1, Secretaría: Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HELENO ALAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.561 v. 15 10 80

Juzgado Nac. de 1ª Inst. Crim. y Correccional Federal Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR ALBERTO PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.

e. 9|10 Nº 3.562 v. 15|10 80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JULIO PAOLINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue en el accidente del Boeing 737, mat. L. V.J. N. E., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 8|10 Nº 3.522 v. 14|10 80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 4, a cargo del doctor Jorge E. Irusta, Secretaría Nº 7, de la Doctora Myrian C. Rustan, sito en Tucumán 1381, piso 4º, de Capital Federal, cita por cinco (5) días a TRANSPORTES TRANSCO S. A., para comparecer en el juicio: "Fisco Nacional (A. N. A.) c.Transportes Transco S. A. s'Ejecución Fiscal" (Expte. Jud. Nº 45.439), bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo. Jorge E. Irusta, Juez Federal.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1980. — Myriam Cristinta Rustan, secretaria.

e. 13|10 Nº 3.635 v. 14|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal Nº 3, de actuario, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos GUILLERMO LUIS HANOW y CHAPARRO (alias "Fichén"), para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 41.132, que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de setiembre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 10 10 Nº 3.657 v. 16 10 80

LA PLATA

Nº 1

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CARLOS RENE ARANDA, en la causa Nº 84.102, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 10 10 Nº 3.594 v. 16 10 80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a TRIGUERO DE ADOUE, ADHELA ALICIA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Branosen (hoy España) entre Beethoven y Sarazate, s|catastro: Circunscripción I, sección F, manzana 63, parcelas 24 y 25, s|título: Manzana 143, lotes 24 y 25, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Triguero de Adoue, Adhela Alicia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.295 v. 16|10|80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por quince días a ELISA AMALIA CASTIGLIONI y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Sardou s|número, s|catastro: Circunscripción I, sección E, manzana 66, parcela 5; s|título: Manzana 64, lote 29, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Castiglioni, Elisa Amalia s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.296 v. 16|10|80

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a LUIS ALDO SARCELLE, en la causa Nº 84.708, que se le sigue por el delito de robo calificado, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no comparecer (artículo 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal).

La Plata, 30 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 10 10 Nº 3.595 v. 16 10|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EVELINA LUISA CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por adulteración de documento público.

La Plata, 25 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 8|10 Nº 3.523 v. 14|10 80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a CONSUELO MIRANDA CANO DE VIDELA para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

La Plata, 25 de setiembre de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 8|10 Nº 3.524 v. 14 10 80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ALBERTO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 2 de octubre de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10 10 Nº 3.593 v. 16 10 80

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BARALLAT, ELEODORO, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 513 entre 13 y Alte. Brown, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcela 2; s|título: Manzana 6, lote 2, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Barallat, Eleodoro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.298 v. 16|10'80

El Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a BONFIGLIO, CLARA CRISTINA, y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, calle 14 s|número, entre 165 y 166, s|catastro: Circunscripción IV, sección D, manzana 12, parcelas 11 y 12; s título: Manzana 6, lotes 11 y 12, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Bonfiglio, Clara Cristina s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 210.000 e. 10|10 Nº 29.297 v. 16|10'80

El señor Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Carlos Adamo, cita y emplaza por el término de quince días a MERCEDES MANUELA ANTONIA RIBAS y ANTONIO JUAN ENRIQUE RIBAS o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, sección G, manzana 68, parcelas 12,23, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados, en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ribas, Mercedes M. A. y otro s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 17 de marzo de 1980. — Ernesto B. Zaro, secretario.

$ 182.000 e. 10 10 Nº 29.294 v. 16 10'80

MAR DEL PLATA

La Srta. Juez Subrogante, interinamente a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a estar a derecho por el término de cinco días, a HERIBERTO JAIME MINNA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa número 1.533 de trámite por ante la Secretaría Penal de dicho Juzgado a cargo del Dr. Leónidas E. Flore.

Mar del Plata, setiembre 26 de 1980. — Leónidas E. Flore, secretario.

e. 9|10 Nº 3.563 v. 15|10 80

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del pre-

sente a RAMON ALFONSO RAMIREZ, Mat. Nº 6.333.315, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac: art. 174, inc. 5º, del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 13|10 Nº 3.638 v. 17|10|80

Juzgado Federal de Santa Fe, Nº 2, Secretaría en lo Crim. de Inst., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BARBER CAIXAL, Mat. Nº 11.115.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. a los arts. 172 y 173 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Santa Fe, 3 de octubre de 1980. — Virgilio V. G. Sánchez Almeyra, secretario.

e. 13|10 Nº 3.639 v. 17|10|80

Nº 15

El Juzgado en lo Civil y Comercial 15, Nominación de Primera Instancia de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GEMA S.A. s|concurso preventivo", que allí tramitan por ante la Secretaría a cargo de la Doctora Liliana Ditaranto, se ha decretado la apertura del concurso, habiéndose designado Síndico al Contador Osvaldo Dante Sanfilippo, domiciliado en la calle Ovidio Lagos 18, Dpto 3, de la ciudad de Rosario, ante el cual deberán los acreedores de la concursada, presentar su pedido de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1980. — La Junta de Acreedores será celebrada el día 12 de marzo de 1981, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, con la cantidad de acreedores que concurran cualquiera fuera su número. — Publíquese por cinco días.

Rosario, 25 de setiembre de 1980. — Liliana Silvia Ditaranto, secretaria.

$ 140.000 e. 13|10 Nº 29.634 v. 17|10|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "CARBALLO, JOSE MARIA c|PEREZ LAVANDEIRA, SANTIAGO y Otros s| ejecución hipotecaria", Expte. Nº 29.853, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 15 de octubre del corriente año, a las 15 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Paraje Edén Argentina, con frente a la calle M. González Balcarce 4345 ex Guido Spano 2555, e|Hornos y Pasaje Constantino, edificado en el lote 13, de la Manzana CC uno, que mide 8m34 de frente por 13m02 de fondo. Catastro: Circ. I - Sec. 5 - Mz. 99 - Parcela 10. Edificio: Casa habitación con garage, comedor, 2 habitaciones de madera, lavadero, baño, cocina y fondo libre. Se encuentra ocupada por el demandado y su familia, quienes de acuerdo a las cláusulas 4 y 5 del contrato de mutuo hipotecario deberán entregarla totalmente desocupada. Visitar de 15 a 18 hs., excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: pesos 2.300.000, al contado, seña 8 %; comisión, 3 %. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. Hilario Revaudi Basavilbaso, secretario.

$ 178.400.— e. 13|10 Nº 29.636 v. 15|10|80

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio "GAUNA DE CASALIA LUISA c|CASALIA OSCAR DANIEL s|Inc. de Disolución Soc. Conyugal", Expte. 24.961|16, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 16 hs., en Cangallo 1233, la unidad 8, departamento 7 del 2º piso del edificio San Nicolás 1220 2[illegible]24, entre Luis Beláustegui y Remedios de Escalada de San Martín, compuesto de living comedor, dormitorio, cocina y baño. Superficie propia: 42,04 m2. Porcentual: 7,55 m2. Base: $ 7.107.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión 3 %, en efectivo. Ocupada por el demandado. La propiedad puede visitarse todos los días de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 109.200.— e. 13|10 Nº 29.454 v. 15|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que el martillero Oscar Angel Lansky rematará, al contado y mejor postor, en los autos caratulados "LA SALVIA, ALBERTO Y OTRO c|ALZUGARAY, ROMUALDO JUAN DE DIOS s|ejecución hipotecaria" (Expte. 27.881), el día 16 de octubre de 1980, a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital: Dos lotes de terreno, designados en el plano que cita su título con los Nros. 7 y 8 de la fracción 4, ubicados en el Cuartel 6to. del Partido de La Matanza (Pcia. de Bs. As.), teniendo el lote 7 una superficie de 1.950 mts2. y el lote 8 idéntica superficie, siendo sus medidas lineales las siguientes: el lote 7: 30 mts. de frente al Sudeste, por 65 mts. al Sudoeste. Lote 8: 30 mts. de frente al Sudeste por 65 mts. al Sudoeste. Designación catastral: Circunscripción VI, Sección L, Fracción VIII, Parcelas 7 y 8, respectivamente. Según informa el martillero, los lotes se encuentran unidos, rodeados por 5 hilos de alambre, 2 de ellos de púa en toda su extensión, con una tranquera que hace su entrada y están ubicados a 1 cuadra paralela a la Ruta 3 a la altura del Km. 44 1|2, a la izquierda de ésta en dirección de esta Capital hacia el Sudoeste y se divisan desde la ruta citada. Se encuentran totalmente desocupados y son linderos a un chalet de fin de semana de primera categoría, al parecer propiedad del mismo deudor, hacen esquina con la calle que comunica con la Ruta y las mismas son de tierra, tanto como las que pasan por su frente y su costado. Base: $ 10.216.000. Seña: 25 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 %, a cargo del comprador, todo en efectivo, quien deberá constituir domicilio en esta Capital. Se visita diariamente de 10 a 12 hs. Se entregan desocupados.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 252.000.— e. 13|10 Nº 46.853 v. 15|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en autos "DEL ATLANTICO S. A. c| VERONESI PIANIGIANI S.C.A. s|sumario", Exp. Nº 25.793|74, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 14.30 horas, en el salón de Talcahuano 479, Capital, la fracción de terreno sita en la localidad de Pavón, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires, designado como lote I, manzana D, de 16.709 m2 a 1.500 m aproximadamente del km 68 de la Ruta Nacional Nº 8, en dirección al NE; de 99,30 m al NE: 102,52 m al SO: 157 m al NO y 166,77 m al SE; sin edificación, postes y alambrados perimetral en mal estado y totalmente desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. Q, Qta. 5, Pcla. 1. Dominio Nº 115, Ptdo. Exal. de la Cruz, del 22|6|67. Adeuda por impuestos Municipales: $ 185.780 a 31|12|80. Contribución Inmobiliaria: años 1978: $ 162.390; 1979: $ 160.258; 1980: 1a.: pesos 100.709; 2a.: $ 90.101; 3a.: $ 79.560; 4a.: $ 66.300. Base $ 8.000.000. Visitar diariamente. Seña 20 por ciento. Comisión martillero 3 por ciento. Sellado boleto 5 por mil. Todo en efectivo y de contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Julio Campos, secretario.

$ 176.400 e. 10|10 Nº 29.268 v. 14|10|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40 interinamente a mi cargo, comunica por 3 días en el juicio "MORELLI, GINO y otra c|RIAL, ROLANDO s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 14 de octubre de 1980, a las 15 horas, el inmueble ubicado en Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, frente a la calle Stevenson Nº 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S por 44,23 m de fondo en el costado E y 44,70 m en el del O. Superficie 444,65 m2. Casa habitación en regular estado de conservación, antigüedad aproximada 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y familia, quien [illegible] ser propietario del inmueble. La cláusula 6a. del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial el deudor deberá entregar el bien [illegible] desocupado. Base $ 11.500.000 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Luis José Cerrudo [illegible], secretario.

$ 151.200 e. 10|10 Nº 29.2[illegible] v. 14|10|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en autos: "KADO MINAD c|CLAROS NELSON MARCELO s|Ejecución Hipotecaria", (Expte. 32.755), que el Martillero Alberto Foster, rematará el día 17 de octubre de 1980, a las 17.00 hs. en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Honorio Pueyrredón Nos. 3303|05, Capital Federal, correspondiente a la Unidad 1 de Planta Baja, con entrada independiente por el Nº 333 (Mat. 7.843|1) y que consta de: [illegible], hall, sala, comedor, [illegible], dos dormitorios, baño, cocina, patio y dependencias de servicio. El bien se encuentra ocupado por el hijo menor del demandado y su madre en carácter de comodataria. Horario de visitas: días hábiles de 12,00 a 13,00 hs. Deben: Impuestos Municipales: $ [illegible] al 2º [illegible] (Pda. 1.075.479); Obras Sanitarias: $ 419.424 al 26|5|80. No hay gastos de expensas. Base: $ 15.456.100. Seña: 8 %; Comisión: 3 % al contado, en efectivo. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 134.400 e. 13|10 Nº 29.422 v. 15|10|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos caratulados "EDITORIAL CODEX s|quiebra s|incidente de liquidación s|incidente licitación. — Planta Brandsen" (Expte. 49.519|80), que los martilleros Horacio A. Taranco, Manuel Fernández y José María García Arecha (h), rematarán el martes 21 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, de esta Capital, los siguientes bienes: 1 línea de encuadernación automática Kolbus integrada por 1 encoladora de lomos Kolbus, 1 prensa Kolbus, 1 guillotina Krause Wholemberg, 1 extractor de aire, 1 redondeadora Kolbus, 1 cinta transportadora Kolbus, 1 pegadora de capricho y capitel Kolbus, 1 cinta transportadora de entapadora, 1 entapadora Kolbus, 1 prensa hidráulica y bomba hidráulica Kolbus. — Base $ 189.413.860. — 1 Equipo de encuadernación automático Martini Sheridan integrado por 1 alzadora automática Martini Sheridan, 1 cosedora de alambre lateral Sheridan, 1 calesita secadora de libros Accum, 1 encuadernadora cola fría-caliente Martini Autobinder y 1 guillotina trilateral Martini. — Base: $ 292.387.419. — A continuación y todo sin base. — Maquinarias complementarias entre las que se encuentran: 8 cosedoras a hilo Martini, 3 doradoras Kolbus, 6 dobladoras, 1 alzadora Muller, 4 guillotinas hidráulicas, 1 cortadora de rollos de oro Kolbus, 3 armadoras de tapas y redondeadoras, pegadoras, prensas, arqueadoras, etc. — Maquinaria de mantenimiento (tornos, serruchos mecánicos, compresor) herramientas, báscula Bianchetti p|30 t. — Autoelevador Sampimóvil motor nafta 6 cilindros. Zorras eléctricas. Montacargas. Cintas y papeles para encuadernación. Muebles de oficina. Máquinas de escribir y calcular. Caja fuerte. Acondicionador de aire y cientos de lotes, todo de acuerdo al inventario de fojas 365|377 obrante en autos. —Los bienes se exhiben los días 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20 del corriente mes en la calle Brandsen 1858|80, de esta Capital Federal y estando los mismos en exhibición no se acepta ningún reclamo sobre su estado, denominación y calidad. — La venta es al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. El retiro de la mercadería corre por cuenta y riesgo del comprador, quien en el acto de subasta deberá dar nombre, domicilio y número de documento. La entrega de los bienes se efectuará los días 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de octubre de 9 a 15 horas. Mayores informes en la oficina de los martilleros, en el lugar de la subasta y en los estrados de este Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, Capital. — Hay catálogo de lotes.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 574.000 e.8|10 Nº 28.569 v.14|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 17, comunica por un día en autos: "LOPATKA, MARIO ISMAEL c|IGLESIAS, PEDRO A. s|Ejecutivo" (Expte. número 33.512), que el martillero José del Valle Meloni, rematará el día 14 de octubre de 1980 a las 11 hs., en el local de la calle Araujo [illegible], Capital, donde se exhibe todos los días de 9 a 12 hs.: una cortadora de fiambre marca Suprema, eléctrica, modelo S-30, Nº 5703. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El bien se entrega en el estado que se encuentra, previo pago total (art. 5[illegible] C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Carlos Alberto [illegible], secretario.

$ 25.200.— e. 14|10 Nº [illegible] v. 14|10|80

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados "QUIM.COLOR S. A. s|quiebra - Expte. 41.[illegible]", comunica por dos días, que el Martillero Don Enrique Horacio Corigliano, con oficina en la calle Rivadavia Nº 1[illegible] - [illegible] - Cap. Fed., Tel. 37-6[illegible], rematará los bienes de esta quiebra inventariados a fs. 1[illegible]-183 y 192, entre otros los siguientes: Productos químicos para la industria del cuero, textil, papel, etc.: amarillo sólido, negro azul, violeta RR, pardo sólido, negro cromo, negro ácido, naranja I, verde oscuro, soda cáustica, ácido sulfanílico, sulfato de cobre, [illegible], nitrato de sodio, carbonato de [illegible], quemadores de querosén, reactor mezclador de aceite, molino de moler colorantes, caldera para vapor, cubas de varias medidas, muebles de oficina, máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad, cueros gamuzas, estanterías metálicas, heladera eléctrica "Columbia", etc., etc., etc. — Remate: Jueves 30 y Viernes 31 de octubre de 1980, a las 20 hs., en el Salón de la Asociación de Martilleros: Calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. — Sin base y al mejor postor. Seña 30 %; Comisión 10 % (Entrega inmediata Art. 565 Cód. de Proc.) En dinero efectivo. — Exhibición: En Planta de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. Bs. As., calle Avda. Henry Ford y Alsina (altura Av. Panamericana al Km. 31,500, pasando por Terrabusi - Papelera San Justo - Bloques Bartolini). Sábado 25|10 - Domingo 26|10 - Lunes 27|10 y Martes 28|10, de 10 a 16 hs. Oficina: Calle Florida 229, 6º piso, Ofic. Nº 601, Martes 21|10 - Jueves 23|10 y Viernes 24|10, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 145.600 e. 13|10 Nº 29.634 v. 14|10|80

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "INVERFIN S.A. CIA. F. c|HILARIO CANTO S.A.I.C.F.A. y OTRO s|EJECUTIVO" Expediente Nº 41.270|79, que el día 17 de octubre de 1980 a las 12 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el Martillero Osvaldo Jorge Palacios, Rematará: Una Máquina de Contabilidad marca "Burroughs" Modelo L3000 con lector de programas y perforador; una Máquina Fotocopiadora marca "Toshiba Fax" eléctrica Nº 80-C01 funcionando, Nº de máquina PL752133; tres Máquinas de escribir eléctricas marca "Olivetti" Tekne 3, funcionando; una Máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti Logos 245"; una Máquina de Calcular eléctrica marca "Olivetti Logos 59"; seis Máquinas de coser, industriales, eléctricas, con motor y mesada marca "Mitsubishi"; siete Máquinas de Coser industriales, eléctricas con motor y mesada marca "Juki". Estos bienes se exhiben en la calle Rocamora Nº 4235, Cap., de 9 a 13 hs, y una Máquina industrial para teñido de telas marca "Tima" Nº 3773 Schio-Italia, con dos motores de 15 y 20 HP, y un tablero de control, en buen estado y funcionando, la que se exhibe en la calle Tronador Nº 241, Cap., de 9 a 12 hs. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y exhiben, debiendo el comprador hacerse cargo de los gastos que demande el desarme, retiro y traslado de los mismos. Sin Base. Al contado, mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo dinero efectivo. Entrega conforme Art. 565 del Cód. Proc. Civ. y Com. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 162.400 e. 13|10 Nº 29.490 v. 14|10|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días, en los autos ca-

ratulados: "SILVA RICARDO JOSE c| LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|EJECUTIVO", que la martillera designada en autos Indalecia Vigo, rematará el día 15 de octubre de 1980 a las 16 horas en el local sito en la calle Avda. La Plata 1190, Capital Federal, los bienes siguientes: Tres cuadros pintados al óleo, dos grandes, uno chico. Un piano [illegible] de dos pedales con marca "Ost- [illegible]" sin número visible con banqueta. Un sofá de tres cuerpos tapizado en pana gris. Una mesa lámpara tipo doble bandeja, de madera, de tres patas. Una mesita, tapa circular, de metal, de aproximadamente 0,60 mts. Una mesa baja, de madera, tapa de vidrio visclado, de aproximadamente 0,60 mts x 1 mts. Una alfombra de aproximadamente cuatro metros de largo x 2,80 mts. de ancho. Una mesa libro de seis patas, de 1,10 mts. de largo. Un dresoir, tapa de mármol verde, base de madera e incrustación de metal, los que exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base: Al contado. En efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Dr. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 112.000 e. 13|10 Nº 29.678 v. 14|10|80

Nº 16

Juzgado Nac. Primera Inst. Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos: "LOTECOR S.A.C. c|GOLBARG, ESTHER MATILDE s|Ordinario" (Expte. 3.866-77), que el Martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 20 de octubre de 1980, a las 16 hs. en el local de la calle Cangallo 1233, Capital, el Departamento Nº 2, Calle Colombia 567, esquina Arriola, Ramos Mejía (P.B.A.), Lote 7 Manzana 50, Circunscripción II - Sección L - Manzana 98, Parcela 7, Subparcela 2 - Polígono 00.02 y [illegible] - Partida 203.[illegible]3. — Consta de planta baja, una pieza, cocina, baño — Planta alta: Una pieza material, construida en forma precaria. Base "2|3" partes de la valuación fiscal $ 5.993.666. Seña 10 %; Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y al mejor postor en efectivo. Se deja constancia que el inmueble se halla ocupado por terceros que no han exhibido título legítimo para ejercer la ocupación. El impuesto inmobiliario al 27 de noviembre de 1978, asciende a la suma de $ 6.742. Visitar días hábiles de 15 a 18 hs. Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 126.000 e. 13|10 Nº 29.630 v. 15|10|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en autos "PEUSER, S.A.C.I. (en liquiración) s|Concurso preventivo, Expte. 5.379, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 24 de octubre de 1980, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, los siguientes bienes: un local sito en calle Senillosa 692, esquina Pedro Goyena 99, de Capital Federal, que consta de planta baja y sótano, identificado como unidad funcional 1, que consta de la siguiente superficie: planta baja 193 metros cuadrados; sótano 31,75 m2. Superficie total: 224,75 m2. No registra ni devenga gastos por expensas. Base pesos 100.000.000, al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. A continuación serán subastados los bienes muebles inventariados a fs. 458|59 de los autos mencionados (escritorios, sillas, ficheros, máquinas de escribir, armarios, estanterías, caja fuerte, etc., etc.). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Todas las sumas deberán ser obladas en efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 17, 20, 21, 22 y 23 de octubre de 1980 en el horario de 14.30 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 280.000.— e. 8|10 Nº 28.706 v. 14|10|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos caratulados: "CACHITO S.R.L. c|PASQUINI HNOS. Y OTRO", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará el día 14 de octubre de 1980, a las 10 horas, en el Salón de Remate en la calle Talcahuano Nº 479, los bienes siguientes: Una heladera comercial mostrador vitrina, de tres puertas, con motor acoplado. Una balanza marca "Brasilia", para dos kilos. Una cortadora de fiambre marca "Belga", manual, que se exhiben en la calle Larrea 2773, Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sin base, al contado en efectivo. Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 78.400 e. 13|10 Nº 29.679 v. 14|10|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en autos "PERAZZOLO, JUAN O. c|AMORESANO, OSCAR E. s|Sumario" Expte. 13.330|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 23 de octubre a las 17 hs., en Humberto I 2042, un lote de terreno, ubicado en Moreno, Prov. de Bs. As., según catastro: Plano 74|6|50, manz. 56, Parc. 2, Sec. P, Lote 20, Circ. VI, Quinta 26, inscripto el dominio al Fº 565, año 74, Partida 54840, mide 20 m frente por 34,50 m fondo, con una superficie total de 690 m2, terreno baldío. Adeuda en concepto de tasas e impuestos, la suma de $ 747.354, Municipalidad, más la suma de $ 597.066 en concepto de impuestos inmobiliarios. Según lo ordenado en autos, quien resulte comprador deberá hacerse cargo de los impuestos adeudados. E. comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado. Base: 2|3 ptes. de la valuación fiscal o sea la suma de pesos 3.578.470. Seña 8 %. Comis. 3 %. Sellado de ley 0,5 por ciento, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 100.800.— e. 10|10 Nº 29.311 v. 14|10|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en el Exped. 1.393|80 "NUÑEZ HORACIO y otro contra HIDALGO MARIA ESTHER y otro sobre ejecutivo hipotecario" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 20 de octubre de 1980, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital. En propiedad horizontal la Unidad funcional Nº 7, 3º piso del edificio calle Santiago del Estero 1024|26 |1028, entre Carlos Calvo y Humberto I con entrada por el Nº 1026, consta de hall de entrada, tres habitaciones, living-comedor, todos con pisos parquet, baño azulejado color rosado, cocina y dos habitaciones para servicio, ocupada por la demandada y su familia. — Se puede visitar los días viernes, sábados y domingos de 15 a 18 horas. — Cláusula III. Quedan obligados a dejar el inmueble desocupado a quien resulte comprador en caso de venta judicial del mismo. Superficie cubierta propia y total, 64,23 metros; que comprende 47,26 metros piso individual, 6,37 metros entrepiso, 5,66 metros galería a su piso, 2,34 metros galería entrepiso y 2,60 metros balcón superficie de propiedad y uso común 25,69 metros, totaliza 89,92 metros. Porcentual del 8,75 %. Base: Pesos 29.240.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5|1.000 impuesto fiscal al boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 193.200.— e.13|10 Nº 29.631 v.15|10|80

Nº 11

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en autos: "CREDITO ADROGUE S|A., S. DE CREDITO PARA CONSUMO c|CASTELLANOS, ANGEL OSCAR s|Ejec. Hipotecaria". — Expediente Nº 146.971, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 16 de octubre de 1980 a las 11 y 30 horas, en el local de Talcahuano 479, Capital, un chalet construido sobre cuatro lotes de terrenos con todo lo adherido y plantado sobre el mismo, ubicado en la calle uno y tres "A", del Barrio Ibáñez, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, ocupado por el demandado. — Construcción de modernas líneas arquitectónicas constando de amplio living-comedor, tres dormitorios, baño y cocina, parque y en su costado izquierdo pileta de natación. — Base: 23.100.000 pesos. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo; al contado y en dinero en efectivo. — Adeuda por Impuestos Inmobiliarios al 2|9|80 la suma de $ 1.535.832 y por Impuestos Municipales al 31|7|80, 1.517.606 pesos. — Se visita todos los días de 10 a 16 horas. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, octubre 3 de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 168.000.— e.10|10 Nº 29.228 v.14|10|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en los autos: "AMBACH MANUEL c|GASTOL ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. número 201.144, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 31 de octubre de 1980, a las 10 hs., en el local sito en la calle Canning 15 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina para coser Overlock industrial, modelo 504, marca Willcox-Gibs Nº 5849939, eléctrica, motorizada, completa con accesorios mesa pedal y demás accesorios normales de fábrica. Base, $ 277.446. Seña, 30 %. Comisión, 10 %, todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 75.600. e.13|10 Nº 29.644 v.15|10|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por tres días en los autos: SZAPU, FELIPE ALBERTO y otros c|ELIA, ADOLFO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará el próximo 17 de octubre de 1980 a las 17 horas, en sus oficinas, sita en la calle Gallardo 799, Capital Federal, una finca ubicada en el cuartel primero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Monseñor Piaggio Nº 111 entre las de San Martín y Belgrano, siendo sus características, construcción de material y de aproximadamente 35 años, en buen estado de conservación, compuesta de dos dormitorios al frente, zaguán, comedor, baño instalado, cocina, patio de mozaico, escalera, terraza y una pieza en altos, lavadero, quincho y parrilla. — Sup. total: 113 mts. 72 dm2. — Expte. Nº 129.567. — Seña: 8 % al contado. — Comisión 3 %. — El bien podrá ser visitado diariamente de 16 horas a 18 horas. — Base: $ 31.593.333. — Adeuda en concepto de impuesto de Obras Sanitarias la suma de $ 129.276, y en concepto de impuestos municipales la suma de pesos 148.893, con más su actualización. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — El bien a subastarse se encuentra ocupado por los demandados.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 159.600.— e.10|10 Nº 29.129 v.14|10|80

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días, en autos "AMERSUR COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c| ALVAREZ FRANCISCO PABLO y otros s|ejecución hipotecaria", Expediente número 36.336, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 23 de octubre 1980, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el Partido de San Vicente; Pcia. de Bs. Aires, y se designa en el plano especial de subdivisión aprobado por Dirección de Geodesia, bajo la característica 100-66-54, con el número 2, que mide y linda: al NE línea quebrada de 231,76 metros y 200,00 metros, lindando con la Ruta 210; al Sur 798,70 metros lindando con la parcela 3 de la misma subdivisión; al SO 924,30 metros, lindando con campo de Juan Carlos Guerrero; al NO línea quebrada, cuyo primer tramo que corre de SO a NE mide 564,00 metros lindando al NO con campo de María O'Connor de Guerrero; sigue línea de 453,00 metros que corre de NO a SE, lindando al NE con campo de A. Lezica y cerrando la figura, línea de 341,50 metros que corre de SO a NE, lindando al NO, calle en medio con campos de A. Lezica y Juan C. Guerrero, todo lo que hace una superficie total de 62 hectáreas, 86 áreas. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección C, Fracción IV, Parcela 2, Partida Nº 54.211. Con todo lo edificado, plantado, clavado y adherido al suelo. Se trata del Establecimiento "Cure-Kyra" dedicado a la explotación de cría de cerdos. Totalmente alambrado; edificio de administración aprox. 180 m2. Vivienda aprox. 75 m2. Tanque australiano, tinglados, comederos, gallinero, corrales, molino, etc. — Base: $ 1.943.458.883. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. Sellado de ley, cinco por mil. La venta es al contado y al mejor postor. — Nota: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que ofrece la parte actora Amersur Cía Financiera S. A., consistentes en: El 70 % de la base a un año, con opción a dos años más, con el 92 % anual de interés anual, sobre saldos deudores. (fs. 50). — Según constancias de autos se encuentra ocupado por el señor don Adolfo Máximo Schlubselblum Pohl, quien dijo hacerlo en calidad de arrendatario, no exhibiendo documentación alguna. — La Cláusula 13a. del mutuo (fs. 23) establece: "Los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez (10) días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución". — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles, incluso sábados, a partir del 10|10|80, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1980. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 229.600.— e.13|10 Nº 29.462 v.14|10|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Mendoza. — Autos Nº 25.465-A caratulados: "Oficio Juez Federal Río Cuarto, Córdoba, en autos: MARINELLI S.C.p.A.C. contra REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES ROQUE R. TIGNANELLI por Demanda Ejecutiva", de trámite por ante Secretaría A. Carlos Giovanniny, martillero, matrícula 1.226, rematará día quince de octubre de 1980, diez horas, en Estrados del Juzgado, un inmueble con casa habitación, sito en calle Santa Cruz 1735, entre calles Juan Manso y Mario Bravo, localidad y departamento de Godoy Cruz, provincia de Mendoza; constante de una superficie de 270 m2, individualizado como lote 11 de la manzana 16, comprendido dentro de los linderos y medidas lineales siguientes Norte, lote 10 en 27 m.; Sur, lote 12, en igual medida; Este, calle Santa Cruz, en 10 m. y Oeste, lote 18, en igual longitud; ello de acuerdo a plano de subdivisión aprobado en 4|2|58 en expediente número 1063B/57 Municipalidad Godoy Cruz. Compuesto de dos dormitorios, baño, living, cocina-comedor y cochera. — Nomenclatura Catastral: 5A - 01b - 7125[illegible] Padrón territorial Godoy Cruz número 16.665|5; Padrón municipal Nº 26.[illegible]30. — Tiene derecho de agua río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, rama [illegible], Departamento General de Irrigación, Código 1037, pg. 196340, pp. 2106. — Dominio inscripto a nombre de don Roque Ricardo Tignanelli. Matrícula Folio Real Nº 04396|5 de Godoy Cruz, asiento A2. — Deudas: 1º) Municipalidad de Godoy Cruz: $ 602.200. — 2º) Contribución Directa Dirección General de Rentas: pesos 863.900. — 3º) Derecho de agua, Departamento General de Irrigación: pesos 727.176; y 4º) Cooperativa de Vivienda, Luz y Fuerza y Servicios Anexos Barrio Trapiche Ltda., por pavimento: pesos 1.643.475. — Gravámenes: 1º) Hipoteca en segundo grado a favor de don Oscar Vicente Femenía y don Francisco Caparroz, Matrícula Folio Real número 04396|5, asiento B1, cit. $ 20.000. — 2º) Embargo autos 106.562, "Li Volsi, Francisco c|Roque Tignanelli p|Ej." 9º Civil Mendoza, $ 610.000. — 3º) Embargo autos 87.925, "Exhorto Juez Civil y Comercial Río Cuarto en J. Marinelli S.C.p.AC. c|Revestimientos Industriales, Roque R. Tignanelli p|Ej.", 6º Civil Mendoza, $ 2.763.072. — 4º) Embargo autos 112.713, "Patricio Palmero c|Roque Tignanelli p|Ej. Camb.", 3º Civil Mendoza, $ 2.775.570. — 5º) Embargo autos 105.264, "Coop. Crédito T. Godoy Cruz c|Revestimientos Industriales y Ot. p|Ej.", 9º Civil Mendoza, $ 450.000. — 6º) Embargo autos 25.087-A, "Oficio Juez Río Cuarto en autos Marinnelli S.C.p.AC. c|Revestimientos Industriales, Roque R. Tignanelli p|Dem. Ej.", Juzgado Federal Nº 1, Mendoza, $ 2.231.540; y 7º) Embargo autos 25|465-A, "Exhorto Juez Federal Río Cuarto, Córdoba en autos Marinelli S.C.p.AC. c|Revestimientos Industriales, Roque R. Tignanelli p|Dem. Ej.", Juzgado Federal Nº 1, Mendoza, $ 30.000.000. — Estado de ocupación del inmueble: no consta en autos. — Base de la subasta: 2|3 partes avalúo fiscal, o sea $ 15.120. — Seña: 10 por ciento, más 3 por ciento comisión martillero, ambas al contado en dinero en efectivo y en el acto del remate; saldo, aprobada la subasta. — Informes: Martillero actuante, calle Rioja 1484, T.E. 24-7024 y T.E. 21-8542, ciudad de Mendoza. — Secretaría A.

Mendoza, setiembre 19 de 1980. — Luis María Alsina, secretario.

$ 420.000 e. 15|10 Nº 46.025 v. [illegible]|10|80